



Reporte Sectorial de Observaciones 2017



ÍNDICE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública	3
Ministerio de Relaciones Exteriores	9
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	10
Ministerio de Hacienda.....	12
Ministerio de Educación	13
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.....	22
Ministerio de Defensa Nacional	24
Ministerio de Obras Públicas.....	26
Ministerio de Agricultura.....	31
Ministerio de Bienes Nacionales	33
Ministerio del Trabajo y Previsión Social.....	34
Ministerio de Salud.....	36
Ministerio de Minería.....	52
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	53
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.....	56
Ministerio de Desarrollo Social.....	57
Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República	59
Ministerio del Medioambiente.....	60
Ministerio del Deporte	61



Ministerio	Ministerio del Interior y Seguridad Pública		
------------	---	--	--

Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
CARABINEROS DE CHILE	177	Auditoría a las políticas de manejo, cuidado y bajas de caballares en el Departamento Fomento Equino de Carabineros de Chile, L.4, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016; verificando que estas se ajusten a los objetivos institucionales, y a la normativa interna que rige la materia.	5	1
	227	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría al proceso de planificación, control y evaluación de las actividades realizadas por las autoridades fiscalizadoras contempladas en la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, llevado a cabo por el Departamento de Control de Armas y Explosivos, de Carabineros de Chile, dependiente de la ZOSEPCAR, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, principalmente, respecto de los programas denominados "Visitas Técnicas a las Autoridades Fiscalizadoras" y "Fiscalización de Armas Inscritas en Poder de Particulares", con la finalidad de determinar si las operaciones desarrolladas se ajustan a lo establecido en la normativa vigente. Todo ello en concordancia con la enunciada ley N° 10.336. A su vez, se revisaron los cargos de las cuentas corrientes Nos 9001247, 9020802 y 573078, denominadas Carabineros de Chile Control de Armas y Explosivos; Dirección de Seguridad Privada Control de Armas y Explosivos; y Carabineros de Chile Seguridad Privada Cuenta Interna, respectivamente, todas del Banco del Estado de Chile, de los años 2015, 2016 y el mes de enero de 2017, en cuanto a la correspondencia entre el beneficiario individualizado en la contabilidad y el receptor efectivo de los fondos acorde a lo informado por la entidad bancaria, así como también la cuadratura de sus saldos con los registros contables, cuyos recursos son administrados por la ZOSEPCAR.	8	7
	532	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al proceso de control de armas y municiones destinadas al uso del personal de Carabineros de Chile, en el Departamento L.5, particularmente, a aquellas custodiadas en las salas de armas ubicadas en la Región Metropolitana, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016; verificando que estos se ajusten a los objetivos institucionales y a la normativa interna que rige la materia. Todo ello, en concordancia con la reseñada ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	13	2
CARABINEROS DE CHILE - DIRECCION NACIONAL DE LOGISTICA	208	Auditoría y examen de cuentas a los procesos de adquisición de vehículos pagados con cargo al subtítulo 29, ítem 03, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en la Dirección Nacional de Logística de Carabineros de Chile, a fin de determinar si estas operaciones se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente respaldadas y registradas en la contabilidad, los bienes o servicios se han adquirido en las mejores condiciones y se encuentran destinados al cumplimiento de la finalidad pública prevista.	9	2
DIRECCION REGIONAL ONEMI ANTOFAGASTA	121	Practicar una auditoría al cumplimiento de la labor preventiva en materia de emergencias desarrollada por la ONEMI de Antofagasta, en el contexto del Plan de Protección Civil y de las disposiciones normativas que resultan aplicables.	1	5



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
DIRECCION REGIONAL ONEMI ARICA Y PARINACOTA	402	Practicar una auditoría al rol de la Dirección Regional de la ONEMI, en el cumplimiento e implementación del Plan Nacional" de Protección Civil, con el objetivo de verificar que éste se encuentre operativo de la forma en que la normativa lo establece, en cuanto a la prevención y atención de emergencias. Asimismo, se revisó el cumplimiento del Plan Regional de Emergencia y se validó el funcionamiento y coordinación de los Comité de Protección Civil y el Comité de Operaciones de Emergencia, de acuerdo a lo establecido en los citados planes. Lo anterior para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	44	-
GOBERNACION DE ANTOFAGASTA	1034	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría en la Gobernación Provincial de Antofagasta, para verificar que el proceso de control de la inmigración, específicamente el otorgamiento y prórroga de las residencias temporales, así como también las expulsiones de aquellos extranjeros que no cuentan con autorización para permanecer en el país, se esté ejecutando conforme a la normativa, esto, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre del año 2017. Del mismo modo, tuvo por finalidad verificar los procedimientos de control aplicados por la entidad, evaluando su cumplimiento y utilidad. Todo lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	7	-
GOBERNACION DE IQUIQUE	260	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría en la Gobernación Provincial de Iquique, para verificar que el proceso de control de la inmigración, específicamente en la entrega de visas de residencia, se esté ejecutando conforme a la normativa, esto, para el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	7	-
GOBERNACION DE PETORCA	254	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y un examen de cuentas a los pagos efectuados mediante trato directo por la Gobernación Provincial de Petorca, durante el año 2016, por compras de servicio de transporte y distribución de agua para consumo humano, con el fin de comprobar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; se ejecutan teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economicidad; se encuentran debidamente autorizadas, acreditadas y documentadas; sus cálculos son exactos; y si están correctamente contabilizadas.	3	4
GOBIERNO REGIONAL ANTOFAGASTA	1038	La fiscalización tuvo por objeto revisar las adquisiciones financiadas por el Gobierno Regional de Antofagasta, imputados con cargo al subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, del programa 02 Inversión Regional Región II, de su presupuesto anual, específicamente la compra de vehículos, maquinaria y equipos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017, evaluando además la supervisión y control de éstos por parte de dicha entidad regional. Adicionalmente, verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en la ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, contenido en el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda. Finalmente, la presente auditoría aborda la revisión del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los gastos examinados, la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad y pertinencia de la documentación respectiva, la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad y que el gasto fuese autorizado por los funcionarios competentes, junto con validaciones en terreno, con la finalidad de constatar el uso eficiente y eficaz de los bienes adquiridos por el GORE.	12	1



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA	262	Auditoría a los proyectos financiados por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota durante el año 2016, bajo la modalidad establecida en el Oficio Circular N° 33, de 2009, del Ministerio de Hacienda, imputados a los subtítulos 29 y 31 del programa 02 de su presupuesto, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.	2	12
GOBIERNO REGIONAL ATACAMA	384	La auditoría tiene por objeto examinar las transferencias de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional -FNDR-, del Gobierno Regional de Atacama -GORE- a la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama -CCIRA-, por el período 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016.	-	4
GOBIERNO REGIONAL AYSÉN	724	Verificar que la ejecución de los proyectos financiados a través de los recursos del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, ejecutados entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de mayo de 2017, se ajuste a la normativa aplicable a la materia, constatándose, además, que las iniciativas de inversión se enmarquen dentro de las líneas de acción definidas en el PEDZE, con exclusión de aquellas que tienen relación con infraestructura y con diseño, materias examinadas en los últimos dos años por esta Contraloría Regional, y aquellas cuya unidad de pago y de rendición de gastos esté fuera de la Región de Aysén.	5	6
GOBIERNO REGIONAL LOS RÍOS	268	El objetivo de la presente fiscalización realizada en el Gobierno Regional de Los Ríos fue verificar el cumplimiento de los convenios de transferencias aprobados, entre ese servicio y la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, mediante una auditoría y un examen de cuentas, a las transferencias relacionadas con la cuenta presupuestaria, Subtítulo 24, "Transferencias Corrientes"; Ítem 01 "Al Sector Privado"; Asignación 006, "Corporación Agencia de Desarrollo Productivo de Los Ríos", entre el 1 de marzo y 31 de diciembre de 2016; y para la cuenta presupuestaria asociada al Subtítulo 33, "Transferencias de Capital", Ítem 01, "Al Sector Privado", entre el 1 de enero de 2015 y 30 de noviembre de 2016. La finalidad de la revisión es determinar si las transacciones realizadas cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y estén adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la, citada ley N° 10.336, y la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.	5	3
GOBIERNO REGIONAL MAGALLANES	1080	Verificar que se hayan realizado las acciones que permitan la entrega de recursos a los postulantes al Fondo de Innovación para la Competitividad respecto de las provisiones aprobadas mediante las transferencias de capital para el trienio 2014 al 2016. Asimismo, la fiscalización tendrá por finalidad comprobar la correcta administración y distribución de los recursos asignados al GORE Magallanes, de conformidad con las disposiciones que regulan la materia, como también acreditar los gastos, constatando que estos hayan sido destinados a favorecer la investigación y desarrollo, la innovación en y para las empresas, todo ello en el marco de la ley N° 10.336, sobre organización y atribuciones de la Contraloría General de la República.	2	3



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
GOBIERNO REGIONAL MAULE	770	Practicar una auditoría a las compras realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 por el Gobierno Regional del Maule para habilitar el edificio institucional. El propósito del análisis fue verificar si las operaciones se efectuaron conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia, comprobando su correcta recepción, registro, pago, uso y control. Asimismo, revisar que los procesos de licitación, adjudicación y contratos, realizados por el servicio, se ajustaron a la anotada ley N° 19.886 y su reglamento.	49	5
GOBIERNO REGIONAL OHIGGINS	965	La fiscalización tuvo por objeto verificar que los contratos de obras menores a \$1.000.000.000 financiados por el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017 se hayan realizado en concordancia con la calidad y condiciones preestablecidas, en conformidad a la normativa vigente sobre la materia y que los pagos realizados correspondan al avance físico real de estas. Asimismo, se procedió a evaluar el ambiente de control interno de la entidad a la fecha de la fiscalización, esto es al mes de septiembre del año 2017.	11	11
GOBIERNO REGIONAL VALPARAISO	245	Realizar una auditoría a las transferencias de fondos efectuadas por el GORE de Valparaíso a los beneficiarios de los Fondos de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R), lo cual incluyó la verificación de los convenios, los deudores de fondos y las rendiciones de cuentas presentadas por los beneficiarios de esos recursos financieros, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.	8	12
INTENDENCIA ATACAMA	1056	La fiscalización tuvo por finalidad practicar una auditoría a los recursos invertidos en las soluciones habitacionales efectuadas y comprometidas por la Intendencia y el SERVIU de la Región de Atacama, con motivo de la catástrofe ocurrida el 25 de marzo de 2015, considerando las 3E, Eficacia, Eficiencia y Economicidad. El trabajo efectuado para el estudio de los proyectos y soluciones habitacionales, tiene por finalidad verificar que los procesos de asignación, ejecución y recepciones de obra se ciñan a las disposiciones normativas que resulten aplicables, validar que los pagos efectuados sean concordantes con el estado de avance de los contratos, comprobar la autorización de los pagos, verificando que los montos se hayan determinado e imputado correctamente y que las operaciones contables se encuentren representadas en conformidad a las normas que rigen la materia y comprobar la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 y siguientes de la ley N° 10.336, Ley De Organización y Atribuciones de la Contraloría General De La República, el artículo 55 del decreto ley N° 1.263 de 1975, Orgánica de Administración Financiera del Estado y en la resoluciones N°s. 759, de 2003, y 30, de 2015, que Fijan Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, ambas de esta Entidad de Control, realizando un examen a los proyectos de la Región de Atacama. Asimismo, se realizó una revisión a los bonos de acogida y arriendo otorgados por la Intendencia Regional de Atacama, hasta el mes de junio de 2017, a propósito de la catástrofe de marzo de 2015 ocurrida en la región, con el objetivo de prestar ayuda a aquellos beneficiarios de subsidios SERVIU, en espera de la materialización de la solución habitacional definitiva.	9	18



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
INTENDENCIA AYSÉN	578	Constatar que la Dirección Regional de la ONEMI de la Región de Aysén, ONEMI Aysén, esté dando cumplimiento al Plan de Protección Civil y a las disposiciones normativas que regulan su labor preventiva en materia de emergencias, verificando si existen los recursos humanos y técnicos, que se hayan efectuado las adquisiciones necesarias para enfrentar situaciones de emergencia en esa unidad territorial, revisando, además, el funcionamiento de la red nacional de emergencia y la coordinación entre los diversos Órganos del Estado que participan en una catástrofe, lo anterior, desde el 1 de enero de 2016 al 30 de abril de 2017. Asimismo, en el contexto de la ejecución del referido Plan de Protección Civil, verificar que las transferencias recibidas y realizadas a la Intendencia de la Región de Aysén, en el mismo período, se ajusten a la normativa que aplica a la materia. Finalmente, revisar el cumplimiento de la ley N° 20.730. que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, tanto en la ONEMI como en la Intendencia, ambas de la Región de Aysén.	55	-
INTENDENCIA LOS LAGOS	550	Verificar que las prestaciones de servicios efectuadas a través de la modalidad de trato directo, por la Intendencia Regional de Los Lagos, durante el año 2016, se hayan realizado según lo previsto en la ley N° 19.886, y su reglamento, junto con comprobar su correcta ejecución. Asimismo, determinar si las transacciones efectuadas cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas.	10	6
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIAS	696	Auditoría al Plan Nacional de Protección Civil, de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, verificando la implementación y el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil, cuya coordinación le corresponde a la Oficina Nacional de Emergencia, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de abril de 2017, agregándose revisiones de las demás mensualidades del año 2017, en la medida que se consideraron necesarias. En dicho contexto, se revisó en particular la actividad desarrollada con motivo de la emergencia ocasionada por los incendios forestales en enero y febrero del año 2017, en varias regiones del país.	17	1
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	148	Auditoría y examen de cuentas a las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas por la Policía de Investigaciones de Chile, PDI, a través de su Jefatura de Logística, con cargo al subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros", en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, específicamente, a las compras de vehículos, software y hardware, superiores a \$ 10.000.000.	5	1
	396	La fiscalización tuvo por finalidad practicar una auditoría y examen de cuentas a los desembolsos efectuados por la Policía de Investigaciones de Chile, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", particularmente, al pago de las asignaciones en moneda nacional denominadas de Zona, de Casa, Especial Operativa, de Actividad Peligrosa o Nociva para la Salud, y de la Gratificación Especial de Riesgo; a las remuneraciones y viáticos al extranjero en dólares; y a los gastos por concepto de viajes de estudios realizados por la Escuela de Investigaciones Policiales Presidente Arturo Alessandri Palma, y por la Academia Superior de Estudios Policiales, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. A su vez, se revisaron los cargos de las cuentas corrientes N°s 9235345 "Sueldos" y 9235370, "Reintegros", ambas en moneda nacional, y 1111-1 "Dólares", en moneda dólar, todas abiertas en el Banco del Estado de Chile, asociadas a operaciones de remuneraciones y viáticos, para el período sujeto a examen, respecto del receptor efectivo de los fondos, y su correspondencia con los registros contables.	4	9



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)	391	Realizar una auditoría y examen de cuentas al Programa Presupuestario de Tratamiento y Rehabilitación del SENDA, verificando los procedimientos de control aplicados y el cumplimiento de la normativa relacionada con la materia. Asimismo, comprobar el correcto uso y rendición de los recursos asignados efectuados en el nivel central, con alcance nacional y en la Región Metropolitana, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.	17	-
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)	588	Realizar una auditoría y examen de cuentas, a la distribución de los fondos otorgados a los municipios por la ley N° 20.922, específicamente en lo que guarda relación con los incrementos de grado, verificando el cumplimiento de los requisitos y, que el destino de los recursos haya sido empleado en los fines previstos, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.	4	2
	1006	Efectuar una auditoría intermedia al Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, PRBIPE, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE y cofinanciado con recursos derivados del Contrato de Préstamo N° 3564/OC-CH, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y subejecutado por las municipalidades de Arica, Cartagena, Coquimbo, Lota y Santiago, en el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2017, verificando si los ingresos y gastos relacionados con el mencionado programa, cumplen con las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales que resulten aplicables, evaluando además las actividades de control interno implementadas por el servicio para su correcta operación.	2	2
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	832	Verificar la implementación, grado de avance y resultados de las actividades establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, "Seguridad para Todos" 2014-2018, de la citada subsecretaría, en el período comprendido entre el 30 de julio de 2014, y el 31 de marzo de 2017, así como el estado de avance financiero de éste.	16	-



Ministerio	Ministerio de Relaciones Exteriores
------------	-------------------------------------

Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE CHILE (AGCI)	249	Se efectuó una auditoría al proyecto "Propuesta de Preparación para el Diseño e Implementación de Instrumentos de Precios al Carbono para la Mitigación de Emisiones de Gases Invernadero en el Sector Energía (PMR)", administrado financieramente por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, en adelante e indistintamente AGCI, y ejecutado por el Ministerio de Energía, siendo financiado con recursos del convenio de donación N° TF017731, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF o Banco Mundial, y la República de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	3	-
	334	La auditoría tuvo por finalidad verificar que las actuaciones, operaciones y sistemas informáticos asociados al convenio de donación N° TF 015967, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y el Ministerio del Medio Ambiente, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables. En tal sentido, la fiscalización se orientó a comprobar que las transacciones cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se encuentren debidamente documentadas, sus cálculos sean exactos y estén adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la aludida ley N° 10.336.	-	1
	371	La fiscalización tuvo por finalidad verificar el control ejercido por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, para la administración de los fondos extra presupuestarios. A su vez se revisó la aplicación de dichos recursos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con el propósito de constatar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo y los controles internos establecidos para las materias examinadas. En este sentido, determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones antes referidas, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	11	5



Ministerio		Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
COMITE INNOVA CHILE	186	Practicar una auditoría y examen de cuentas a las transferencias realizadas por el Comité Innova Chile a los proyectos de los instrumentos "Contratos Tecnológicos para la Innovación" y "Validación y Empaquetamiento de Innovaciones", así como a las rendiciones de cuentas presentadas por los beneficiarios de este subsidio otorgado por dicho comité, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	4	-
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	871	Verificar que las operaciones efectuadas con cargo a los fondos del Proyecto "Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile", ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción en virtud del Contrato de Préstamo BID N° 3.677/OC-CH, se hayan ajustado a la normativa legal aplicable, durante el período comprendido entre el 29 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017.	2	2
	883	Verificar que las operaciones efectuadas con cargo a los fondos del proyecto "Programa de Desarrollo y Fomento Indígena", ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), en virtud del Contrato de Préstamo BID N° 3693/OC-CH, se hayan ajustado a la normativa legal aplicable a la materia, durante el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2015, y el 30 de junio de 2017.	3	1
DIRECCION REGIONAL CORFO ANTOFAGASTA	1077	La fiscalización tuvo por objeto verificar la correcta postulación, asignación y ejecución de los recursos destinados al Programa de Fomento, NODOS para la competitividad, durante el transcurso del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.	7	6
DIRECCION REGIONAL SERCOTEC ATACAMA	58	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas a los recursos asignados al Programa Especial de Emergencia Productiva de Atacama, ejecutados en el período comprendido entre el 1 de mayo de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.	9	1
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	449	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas a los proyectos de apoyo a la pesca artesanal a nivel nacional, durante los años 2015 y 2016, financiados por el FFPA, del SERNAPESCA, orientada a comprobar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se ejecutan teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia, y economicidad, se encuentran debidamente autorizadas, acreditadas y documentadas, sus cálculos son exactos y si están correctamente contabilizadas.	5	1
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	145	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al cumplimiento de las funciones institucionales del Servicio Nacional de Turismo en el marco del Programa de Promoción Turística Internacional, verificando el logro de los objetivos establecidos en dicha iniciativa, así como también, realizar un examen de cuentas a las transferencias de recursos efectuadas a la Corporación para la Promoción Turística Internacional de Chile y a las rendiciones de cuentas presentadas al SERNATUR por dicho ejecutor, específicamente respecto de aquellas correspondientes al mercado norteamericano, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. En tal sentido, el trabajo se orientó a determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la aludida ley N° 10.336.	14	1



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA	988	La auditoría tuvo por objeto efectuar una revisión y un examen de cuenta a los proyectos de investigación financiados con cargo al FIPA, adjudicados entre los años 2014 al 2016, y que al inicio de la presente fiscalización se encontraban terminados; a la iniciativa relacionada con la celebración de la Fiesta de San Pedro, ejecutada en el año 2017; y a la contratación de servicios técnicos y profesionales para la ejecución del proyecto denominado "Gestión Logística en Reuniones Científicas y de Expertos Asociada a la Normativa e investigación en Acuicultura y Plagas Hidrobiológicas".	17	27
SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	403	Verificar que las actuaciones, operaciones y sistemas informáticos de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, durante el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables.	3	-



Ministerio		Ministerio de Hacienda		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
DIRECCION REGIONAL ADUANAS AYSEN	1097	La labor realizada tuvo por finalidad revisar los procesos de control de tránsito de vehículos particulares realizados por Aduanas, que transitaron durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio del mismo año, en el Complejo Fronterizo Jeinimeni que corresponde al de mayor tráfico vehicular particular de la región.	12	1
DIRECCION REGIONAL ADUANAS MAGALLANES	1083	La auditoría tuvo por finalidad examinar la eficiencia del proceso de control en el servicio, respecto al paso de mercancías y vehículos que transitan por la frontera, en el marco del cumplimiento de lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, y la restante normativa legal y reglamentaria que regula esa actividad, en cuanto a las operaciones que se efectúan en la zona primaria de aforo documental y físico de las mercancías, en los pasos fronterizos de Integración Austral y Dorotea, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017	9	2
DIRECCION REGIONAL ADUANAS TARAPACA	569	Realizar una auditoría a los procesos de operaciones de comercio exterior con respecto al cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria que las regula, en cuanto a las operaciones que se efectúan en la zona primaria y en el aforo documental y/o físico de las mercancías, esto para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	4	-
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	418	La fiscalización tuvo por objeto realizar una auditoría al ingreso de las mercancías amparadas por el régimen suspensivo de Admisión Temporal de Importación, entre 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2017, y a aquellas acogidas al régimen de Almacén Particular de Importación, contenidas en el Anexo N° 81, del Compendio de Normas Aduaneras, sobre mercancías que por su naturaleza no se pueden depositar en los recintos aduaneros tales como líquidos o sólidos a granel, inflamables, tóxicos, entre otros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2017, todo ello con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, la correcta valorización de las declaraciones de ingreso y la aplicación y pago de derechos aduaneros, así como comprobar la ejecución de los procedimientos de control establecidos por el SNA.	6	6
SUBSECRETARIA DE HACIENDA	90	La auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio de préstamo celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y la República de Chile; efectuar un examen de cuentas a las operaciones realizadas con cargo a los fondos mencionados y ejecutados por la Subsecretaría de Hacienda; y corroborar que los fondos asignados al Instituto Nacional de Estadísticas, INE, se hayan ajustado a lo establecido en la normativa vigente y en los convenios de ejecución celebrados entre dichas entidades y esa subsecretaría, todos ellos, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Además se incluyó la revisión de los convenios de colaboración suscritos entre la Subsecretaría de Hacienda con la Dirección del Trabajo, la Secretaría General de la Presidencia y la Superintendencia de Seguridad Social.	5	1



Ministerio		Ministerio de Educación		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)	84	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas a los gastos en personal efectuados por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, específicamente los referidos a contratos a honorarios, durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2016. El objetivo de la revisión fue determinar si el proceso enunciado cumple con las normas legales y reglamentarias que lo regulan, si las funciones desempeñadas fueron las acordadas en los respectivos contratos, que éstas no correspondieran a labores habituales de la institución, que los convenios se encontraran debidamente acreditados y contar con la documentación sustentatoria pertinente; y si estaban correctamente imputados en los registros contables de la entidad auditada. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República. Adicionalmente se examinó el cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en relación con el tema en estudio.	6	3
	160	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas a los recursos entregados y a las rendiciones de cuentas, relativas al Programa de Equipamiento Científico y Tecnológico, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, de proyectos adjudicados, durante el año 2014, a entidades de la Región Metropolitana de Santiago, por el período comprendido entre el inicio de los proyectos y el 31 de diciembre de 2016. La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas en la contabilidad. Asimismo, verificar la existencia de los servicios prestados. Todo lo anterior, en concordancia con la citada ley N° 10.336.	2	2
DIRECCION REGIONAL JUNAEB AYSÉN	1115	Efectuar una revisión al Programa Residencia Familiar, PRFE, a cargo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, JUNAEB Aysén, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, verificando el proceso de traspaso de los recursos a la Municipalidad de Coyhaique y a las gobernaciones provinciales de General Carrera y Coyhaique, constatando que los gastos se hayan ceñido a la normativa aplicable, comprobando su respectiva autorización, registro contable, acreditación y rendición. Asimismo, se validó si los beneficiarios cumplen los requisitos para acceder al programa, así como también, que las condiciones del servicio prestado se ajusten a las exigencias que dicta la normativa que lo rige.	24	-
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	85	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas a la Beca de Mantención para la Educación Superior conferida por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se ejecutaron de manera eficiente, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas y contabilizadas. Lo anterior, en concordancia con la citada ley N° 10.336.	2	6
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	226	Auditoría y examen de cuentas a las transferencias de fondos realizadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a las municipalidades y corporaciones municipales, en el marco del Programa de Salud Oral, ejecutado en la Región Metropolitana de Santiago, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	10	1



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
	436	Efectuar una auditoría y examen de cuentas al Programa de Becas Indígenas, específicamente a las Becas Residencia Indígena y Hogares Indígenas, administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junta o JUNAEB, para aquellos alumnos que obtuvieron la Beca Residencia Indígena provenientes de las regiones V, VII y VIII, y que cursen estudios en las regiones V y Metropolitana de Santiago, así como, para aquellos que obtuvieron la Beca Hogares Indígenas, que estudian en la Región Metropolitana de Santiago y que procedan de las regiones V, VII y VIII, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	-	5
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	161	La auditoría tuvo por finalidad revisar la ejecución del préstamo N° 3.380/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, ¿Programa para la Expansión y Mejoramiento de la Educación Inicial¿, por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles al 31 de diciembre de 2016, verificando que los ingresos y gastos derivados de éste cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales que resulten aplicables, evaluando además las actividades de control interno implementadas por el servicio para su correcta operación. En tal sentido, el trabajo se orientó a comprobar que los ingresos y gastos, se encuentren debidamente documentados, sus cálculos sean exactos y estén adecuadamente registrados y contabilizados.	5	1
	288	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas al programa Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia, verificando el cumplimiento de los objetivos propuestos por la JUNJI para su evaluación y la correcta asignación y uso de los recursos para los fines previstos, durante el año 2016. La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, si se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la Ley de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General de la República. Asimismo, incluyó la revisión de lo previsto en la glosa 6, del anotado Programa 01, de la ley N° 20.882, de Presupuestos año 2016, en cuanto a que se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas, objetivos y los mecanismos de evaluación que contemplará el PFL, así como un estado de avance en la implementación de este programa y su nivel de ejecución.	10	4
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION ANTOFAGASTA	441	La fiscalización tuvo por objeto verificar la eficiencia y eficacia en la fiscalización realizada por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Antofagasta (SEREMI), respecto de la ejecución y uso de los recursos transferidos a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta (CMDs) del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, FAEP, y de las rendiciones de cuentas efectuadas por esa Corporación, verificando el cumplimiento de los objetivos del programa.	4	1



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION ATACAMA	1052	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoria a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, entregados por el Ministerio de Educación, verificando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley N° 20.248, su reglamento y las modificaciones contenidas en la ley N° 20.550, en los establecimientos educacionales particulares subvencionados de la comuna de Vallenar, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión al cumplimiento de los requisitos de renovación de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa establecidos en el citado artículo 7° bis, de la ley N° 20.248, o en virtud al régimen especial estipulado en la ley N° 21.006, que Modifica Diversos Cuerpos Legales que Rigen al Sector Educativo, en Materia de Subvención Escolar preferencial, Situación de Becarios de Postgrado, Desarrollo Profesional Docente y Otras, según corresponda.	4	1
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION AYSÉN	1114	Efectuar una auditoría a los recursos entregados en virtud de la ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial, SEP, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen su aplicación y rendición, y comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo y la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016,	2	13
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION BIO BÍO	712	La fiscalización tuvo por finalidad efectuar una auditoría al Programa de Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública, en la Secretaría Regional Ministerial de Educación, y municipios de la región, considerando el período comprendido entre el 01 de enero 2016 y el 31 de agosto del año 2017. Lo anterior, con el fin de verificar que los fondos hayan sido utilizados de acuerdo a la normativa legal vigente y conforme a los convenios suscritos con las instituciones de educación, aplicando los principios de eficiencia y eficacia en el uso y resguardo de los recursos públicos.	36	2
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION COQUIMBO	1061	Realizar una auditoría a los recursos otorgados en virtud de la ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial, SEP, verificando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en ella, su reglamento y sus modificaciones, que rigen la aplicación y rendición de los recursos involucrados, en los establecimientos educacionales particulares subvencionados de la comuna de La Serena, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión al cumplimiento de los requisitos de renovación de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.	4	-
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION LA ARAUCANIA	1090	Efectuar una auditoría al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, FAEP, a fin de examinar la correcta transferencia de recursos desde el Ministerio de Educación, MINEDUC, a los Departamentos de Educación Municipal ¿DAEM- de Angol y Collipulli, como asimismo, constatar la debida rendición de los recursos destinados a las áreas de financiamiento. Todo lo anterior, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de julio de 2017.	3	3
	1102	verificar que los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, SEP, se ciñan a las disposiciones establecidas en la ley N° 20.248, su reglamento y las modificaciones contenidas en la ley N° 20.550, además de constatar el efectivo control de los ingresos, la aplicación de los recursos de acuerdo a lo fines previstos y la rendición de los mismos, en los establecimientos educacionales particulares subvencionados y/o municipales, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	12	9



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION LOS RIOS	1027	La fiscalización tuvo por objeto realizar una auditoría a los recursos otorgados en virtud de la referida ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial, verificando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en ella, su reglamento y sus modificaciones, que rigen la aplicación y rendición de los recursos involucrados, en los establecimientos educacionales particulares subvencionados de las comunas de Valdivia y La Unión, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión al cumplimiento de los requisitos de renovación de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa establecidos en el nombrado artículo 7° bis, de la ley N° 20.248, o en virtud al régimen especial estipulado en la ley N° 21.006, que Modifica Diversos Cuerpos Legales que Rigen al Sector Educativo, en Materia de Subvención Escolar Preferencial, Situación de Becarios de Postgrado, Desarrollo Profesional Docente y Otras, según corresponda. Lo anterior, en concordancia con los artículos 25 y 85 de la ley N° 10.336.	20	4
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION MAULE	1101	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, entregados por el Ministerio de Educación, verificando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley N° 20.248, su reglamento y las modificaciones contenidas en la ley N° 20.550, en los establecimientos educacionales particulares subvencionados de la comuna de Talca, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión al cumplimiento de los requisitos de renovación de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa establecidos en el citado artículo 7° bis, de la ley N° 20.248, o en virtud al régimen especial estipulado en la ley N° 21.006, que Modifica Diversos Cuerpos Legales que Rigen al Sector Educativo, en Materia de Subvención Escolar Preferencial, Situación de Becarios de Postgrado, Desarrollo Profesional Docente y Otras, según corresponda.	11	3
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION O'HIGGINS	1098	Auditoría a los recursos entregados por el Ministerio de Educación en virtud de la ley N° 20.248 y su reglamento, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ingreso, aplicación y rendición de los recursos involucrados, en relación con los establecimientos particulares subvencionados de las comunas de Rancagua y San Vicente, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	3	10
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION TARAPACA	1018	Verificar que los recursos de la subvención escolar preferencial, se ciñan a las disposiciones establecidas en la ley N° 20.248, su reglamento, además de constatar el efectivo control de los ingresos, la aplicación de los recursos de acuerdo a los fines previstos y la rendición de los mismos, en los establecimientos educacionales particulares subvencionados y/o municipales, durante el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.	12	1
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION VALPARAISO	958	Efectuar una auditoría, a los recursos entregados por el MINEDUC y ejecutados por la SEREMI de Educación en virtud de la ley N° 20.248, su reglamento y modificaciones, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ingreso, aplicación y rendición de los recursos involucrados, junto con comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo y la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	5	13



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	195	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas en relación al aludido convenio marco, suscrito entre la Subsecretaría de Educación y la Universidad de Santiago de Chile, respecto de las operaciones realizadas en el período comprendido entre el 15 de junio de 2015 ¿fecha de celebración del convenio marco y el 31 de diciembre de 2016. La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones se ajustaron a las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la citada ley N° 10.336, de la Contraloría General.	7	4
	250	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al cumplimiento del cierre del convenio de préstamo celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la República de Chile, BIRF N° 8126-CL, que ejecuta el Ministerio de Educación, respecto de la observancia de los acuerdos firmados entre las IES y el referido ministerio, que presentan gastos en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016. Asimismo, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado, y en las resoluciones N°s. 16, de 2015, que establece los procedimientos Contables del Sector Público, y 759, de 2003, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, actualmente contenida en la resolución N° 30, de 2015, que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuenta, todas de esta Entidad de Control.	10	3
	420	Auditoría y examen de cuentas al Programa Textos Escolares de Educación Básica y Media, gestionado por la Subsecretaría de Educación, verificando que el proceso de adquisición de los libros sea eficiente, tanto en el uso de los recursos, como en la ejecución y monitoreo de los contratos suscritos al efecto, durante el año 2016.	5	4
	455	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas al Programa Informática en Escuelas y Liceos, relacionado con los proyectos Tablet para la Educación Inicial NT1, NT2 y 1° básico, y con el Portal Educar Chile, gestionados por el Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016.	3	15
	476	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas al Programa de Fortalecimiento y Articulación de la Educación Técnico Profesional, ejecutado por la Subsecretaría de Educación, respecto de aquellos proyectos adjudicados en la tercera convocatoria, que presentan gastos rendidos y aprobados al 31 de diciembre del año 2016, correspondientes a la Región Metropolitana de Santiago.	3	12
	606	La auditoría y examen de cuentas tiene por finalidad verificar que las actuaciones y procedimientos realizados durante el año 2016, por la Subsecretaría de Educación, respecto-del proceso de asignación y entrega de la gratuidad, se hayan ceñido a lo previsto en la glosa 05, de la partida presupuestaria 09-01-30-24-03-201, contenida en la ley de presupuestos del sector público, año 2016.	-	23



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	890	La fiscalización tuvo por objeto realizar una auditoría a los recursos entregados por el Ministerio de Educación, en virtud de la ley N° 20.248 ¿sobre Subvención Escolar Preferencial-, su reglamento y modificaciones, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ingreso, aplicación y rendición de los recursos involucrados, junto con comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo y la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en los establecimientos educacionales particulares subvencionados de las comunas de Cerro Navia, La Cisterna, La Pintana, Lampa y San Bernardo.	-	17
SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARVULARIA	164	Practicar una auditoría y examen de cuentas a los gastos de equipamiento de jardines infantiles y salas cuna, en la Región Metropolitana de Santiago, rendidos por la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, Fundación INTEGRÁ, financiados por la Subsecretaría de Educación Parvularia, en virtud del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio de Educación y la aludida fundación, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Incluyó la revisión y análisis de los procedimientos efectuados para realizar las transferencias y las rendiciones de gastos; informar la ejecución de las actividades comprometidas en el convenio; focalización de los recursos recibidos por la Fundación INTEGRÁ; acceso a los programas, de los niños en edad preescolar, beneficiarios de la ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario; gastos de bodegaje por equipamiento no distribuido; ejecución de gastos en relación al presupuesto; y saldos disponibles en cuenta corriente, al 31 de diciembre de 2016.	1	9
	381	Examinar las actuaciones y procedimientos que ha realizado la Subsecretaría de Educación Parvularia -durante el año 2016-, en relación con la elaboración del Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, el diseño de programas de apoyo para las instituciones que prestan servicios en dicho nivel y el desarrollo de indicadores sobre enseñanza y aprendizaje.	-	9
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT (IQUIQUE)	526	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre la contratación de personal a honorarios, cuyos convenios superen los \$11.000.000.- anuales, y que además cumplan funciones en calidad de planta o contrata en la Universidad Arturo Prat, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.	6	7
	743	Verificar que las actuaciones y operaciones de las Universidades Estatales del Programa de Acceso al Financiamiento Gratuito de la Educación por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables.	5	-
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	239	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y un examen de cuentas al cumplimiento del convenio de préstamo celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento la República de Chile, BIRF No 8126-CL, que ejecuta el Ministerio de Educación, respecto del cumplimiento de los acuerdos firmados entre las IES y la referida entidad. ministerial, sobre los gastos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	5	2



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
UNIVERSIDAD DE AYSÉN	574	La fiscalización tuvo como finalidad verificar que los procesos de compra relacionados con adquisiciones de equipamiento, maquinaria e infraestructura durante el año 2016 y hasta el 30 de abril de 2017, se hayan realizado de acuerdo con la normativa legal pertinente. Además, revisar los procedimientos de contratación de personal y pago de remuneraciones y/o de honorarios realizados durante el mismo período, comprobando que estos se hayan ejecutado de acuerdo a la normativa legal pertinente.	49	10
UNIVERSIDAD DE CHILE UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS	309	Practicar una auditoría y examen de cuentas al contrato de construcción "Campo Deportivo Campus Juan Gómez Millas, Etapa II, Edificio Polideportivo", ejecutado por la Universidad de Chile. La finalidad de la revisión fue verificar que los pagos efectuados hasta el 5 de abril de 2017, con cargo al mencionado contrato, se hayan ceñido a las disposiciones que resulten aplicables, y que estén correctamente acreditados, comprobando la autorización, valuación, registro contable y existencia de la documentación de respaldo.	3	7
	475	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas a la ejecución del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile, sobre Transferencia de Fondos para Ejecutar y Desarrollar Actividades de Interés Nacional, durante el año 2016. La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplieron con lo establecido en el respectivo convenio y las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y si están adecuadamente registradas, todo lo anterior en concordancia con la citada ley N° 10.336.	14	6
	613	Verificar que las actuaciones y operaciones de la Universidad de Chile, adscrita al Programa Financiamiento del Acceso Gratuito a las Instituciones de Educación Superior, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a los requisitos exigidos en la ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2016.	3	2
	196	Realizar una auditoría y examen de cuentas, para verificar que las actuaciones y operaciones relativas a la ejecución de los convenios y contratos suscritos por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, FEN y la Fundación Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, en adelante Fundación, se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resultaren aplicables, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016.	6	3
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	217	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al cumplimiento del convenio de préstamo celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la República de Chile, BIRF N° 8126-CL, que ejecuta el MINEDUC, respecto del cumplimiento de los acuerdos firmados entre las IES y el referido ministerio, que presentan gastos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Asimismo, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado, y la resolución de este Organismo de Control N° 30, de 2015, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.	-	1



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	596	Verificar que las actuaciones y operaciones de la Universidad de La Frontera, UFRO, adscrita al Programa de Acceso al Financiamiento Gratuito de la Educación por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a los requisitos exigidos en la glosa 05 de la asignación presupuestaria 24.03.201 de la ley N° 20.882, de presupuestos del sector público para el año 2016.	5	2
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	269	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al cumplimiento del convenio de préstamo celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la República de Chile, BIRF N° 8126-CL, que ejecuta el Ministerio de Educación, respecto del cumplimiento de los acuerdos firmados entre las IES y el referido ministerio, que presentan gastos en el período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2016. Asimismo, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General; la resolución N° 16 de 2015, de esta Entidad de Control, que establece los procedimientos contables del Sector Público; 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; y la resolución N° 759, de 2003, de este Organismo de Control, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, actualmente contenida en la resolución N° 30, de 2015, que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuenta.	4	1
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	290	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al cumplimiento del convenio de préstamo celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la República de Chile, BIRF N° 8126-CL, que ejecuta el Ministerio de Educación, respecto del cumplimiento de los acuerdos firmados entre las IES y el referido ministerio, que presentan gastos en el período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2016.	10	2
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	643	La fiscalización tuvo por objeto verificar que las actuaciones y operaciones de la Universidad de Santiago de Chile, USACH, adscrita al Programa Financiamiento del Acceso Gratuito a las Instituciones de Educación Superior por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a los requisitos exigidos en la ley N° 20.882, de presupuestos del sector público, correspondiente al año 2016.	5	4
UNIVERSIDAD DE TALCA	670	Verificar que las actuaciones y operaciones de la Universidad de Talca, adscrita al Programa de Acceso al Financiamiento Gratuito de la Educación, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a los requisitos exigidos en la glosa 05 de la asignación presupuestaria 24.03.201 de la ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.	10	-
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	652	La fiscalización tuvo por objeto verificar que las actuaciones y operaciones de la Universidad de Valparaíso, en el contexto del Programa de Acceso al Financiamiento Gratuito de la Educación, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a los requisitos exigidos en la mencionada glosa 05 y determinar si las respectivas transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y si están adecuadamente registradas y acreditadas.	2	3



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO	174	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al cumplimiento del convenio de préstamo celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la República de Chile, BIRF N° 8126-CL, que ejecuta el Ministerio de Educación, respecto del cumplimiento de los acuerdos firmados entre la UBB y el referido ministerio, que presentan gastos en el período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2016. Asimismo, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General, la resolución N° 16 de 2015, de esta Entidad de Control que establece los procedimientos Contables del Sector Público y 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; y la resolución N° 30, de 2015, de este origen, que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas.	6	-
	584	La fiscalización tuvo por objeto verificar que las actuaciones y operaciones de la Universidad del Bío-Bío, adscrita al Programa Financiamiento del Acceso Gratuito a las Instituciones de Educación Superior por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a los requisitos exigidos en la ley N° 20.882, de presupuestos del sector público, correspondiente al año 2016.	3	1
	728	Comprobar el cumplimiento de la normativa que regula el perfeccionamiento académico en la Universidad del Bío Bio, UBB, las obligaciones y prohibiciones de los becarios, las cauciones existentes, además de verificar la determinación y recuperación de los recursos invertidos por la entidad, en aquellos casos de docentes a los cuales se les ha decretado el cese del patrocinio institucional, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2016. Asimismo, constatar si las autorizaciones y ceses de perfeccionamiento docente cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control y el decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.	4	2
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	836	Auditoría y examen de cuentas a las compras realizadas por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, UMCE, mediante la modalidad de trato directo en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	12	10
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	485	Auditoría y examen de cuentas a las compras realizadas por la Universidad Tecnológica Metropolitana, UTEM, específicamente aquellas adquiridas mediante trato directo, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	8	3



Ministerio		Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL O'HIGGINS, MAULE, MAGALLANES Y METROPOLITANA	761	Realizar una auditoría al cumplimiento de las funciones institucionales de la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana - CAJMETRO-, relacionadas con la prestación de asistencia judicial gratuita a las personas naturales que lo requieran, verificando que dichos procesos sean llevados de manera eficiente, efectiva y de conformidad a la normativa que rige su funcionamiento, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 20 de abril de 2017.	7	-
DEFENSORIA PENAL PUBLICA	335	Practicar una auditoría y examen de cuentas a los pagos efectuados durante el año 2016, por los servicios de defensa penal pública contraídos mediante licitaciones públicas y convenios directos, por las Defensorías Regionales Metropolitanas Norte y Sur.	11	9
DIRECCION REGIONAL SENAME ANTOFAGASTA	1033	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y un examen de cuentas a los recursos transferidos por el SENAME, a los colaboradores privados que ejecutan proyectos correspondientes a la línea de acción denominada "Programas", cuyas rendiciones de gastos se encuentran aprobadas por el SENAME, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. La finalidad de la revisión consistió en determinar si las transacciones cumplieron con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos, están adecuadamente registradas y acreditadas, cumplen con la finalidad del programa, son ejecutadas eficientemente, constatando la correcta entrega de los recursos y la rendición de los fondos transferidos, validando los procesos de fiscalización y supervisión realizados por dicho Servicio. Todo lo anterior, en concordancia con la citada ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad Fiscalizadora.	6	4
DIRECCION REGIONAL SENAME AYSÉN	147	La fiscalización llevada a cabo tuvo por finalidad revisar los programas de atención de menores en las modalidades de residencias, de familias de acogida (FAE) y de protección especializada en maltrato y abuso sexual infantil (PRM), ambos financiados por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, SENAME Aysén, y ejecutados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Asimismo, atendida la escasez de oferta programática, como partida adicional se examinó el denominado Dispositivo de Emergencia, en el cual se mantienen bajo atención y cuidado directo del SENAME Aysén a niños mayores de siete años, por orden del Tribunal de Familia de Coyhaique. En síntesis, la labor de control desarrollada se dirigió a verificar la calidad de los servicios prestados en los referidos programas, constatando la correcta entrega de los recursos y la correcta rendición de los fondos transferidos, validando los procesos de fiscalización y supervisión realizados por dicho Servicio.	31	16
GENDARMERIA DE CHILE	220	Realizar una auditoría y un examen de cuentas a las compras efectuadas por Gendarmería de Chile, GENCHI, con cargo al subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	7	9



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	496	La fiscalización tuvo por finalidad ejecutar una auditoría de sistemas al Servicio de Registro Civil e Identificación, SRCel, al Servicio de Impuestos Internos, SII, a la Tesorería General de la República, TGR, al Instituto de Previsión Social, IPS y al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, MINSEGPRES, en cuanto a la seguridad, uso y gobernanza de los servicios de interoperabilidad que se proporcionan entre sí y a terceros, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	5	13
SERVICIO MEDICO LEGAL	313	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas a los gastos en personal, específicamente a las contrataciones a honorarios de funcionarios del Servicio Médico legal de Santiago que se rigen por la ley N° 15.076, Estatuto para los médicos-cirujanos, farmacéuticos o químicos farmacéuticos, bioquímicos y cirujanos dentistas, y, que fueron pagadas durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2016.	9	3
	337	Evaluar el cumplimiento de la función que presta el Servicio Médico Legal, como asesor técnico de los organismos de la administración de justicia y de la ciudadanía, en materias médico legales y forenses, con énfasis en las labores propias que cumplió el Departamento de Tanatología en el año 2016.	24	2
SERVICIO NACIONAL DE MENORES	282	Practicar una auditoría y examen de cuentas a los recursos transferidos por el Servicio Nacional de Menores a colaboradores privados que ejecutan Programas de Reinserción para Adolescentes Infractores a la Ley Penal General, correspondientes a la modalidad de atención Programas de Libertad Asistida, PLA, y Libertad Asistida Especial, PLE, en la Región Metropolitana, cuyas rendiciones de gastos se encuentran aprobadas por el SENAME, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	4	5
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	793	La auditoría tuvo por finalidad verificar que las actuaciones y operaciones relacionadas con los gastos del subtítulo 22, programa 02 de la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables. Todo ello, en- concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	5	1



Ministerio		Ministerio de Defensa Nacional		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
ARMADA DE CHILE - GOBERNACION MARITIMA DE PUNTA ARENAS	1021	La fiscalización tuvo por objeto verificar el cumplimiento de las labores de fiscalización que le corresponden a la Gobernación Marítima de Punta Arenas en el marco de la ocupación de terrenos fiscales en el borde costero de la provincia de Magallanes, en el período comprendido entre el 30 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017.	6	1
EJERCITO DE CHILE - COMANDO DE BIENESTAR	188	El examen tuvo por finalidad practicar una auditoría y examen de cuentas a los gastos en personal efectuados por el Comando de Bienestar del Ejército de Chile, específicamente a los detallados en los respectivos contratos que rigen al personal contratado por el Código del Trabajo y a honorarios, además de validar las jornadas laborales que dieron origen a sus respectivos emolumentos, durante el período comprendido entre los meses de octubre y diciembre del año 2016, análisis que, en algunos casos, abarcó meses anteriores y/o posteriores, en cuanto se consideró necesario. La finalidad de la revisión fue determinar si los procesos enunciados cumplen con las normas legales y reglamentarias que los regulan, se encuentran debidamente documentados, sus cálculos son exactos y están correctamente imputados en los registros contables. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República. Adicionalmente, se examinó el cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en relación con el tema en estudio.	-	6
EJERCITO DE CHILE - COMANDO DE INGENIEROS	197	La fiscalización tuvo por objeto verificar los procedimientos de control sobre los terrenos e inmuebles, administrados por el Comando de Ingenieros del Ejército de Chile, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, determinando si los procesos enunciados cumplen con las normas legales y reglamentarias que los regulan, se ejecutan teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economicidad, se encuentran debidamente documentados, y las operaciones están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	9	1
EJERCITO DE CHILE - DIRECCION DE FINANZAS	181	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y un examen de cuentas a los gastos por contratación de servicios, realizados con cargo a recursos presupuestarios a través del subtítulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo", ejecutados por los distintos centros financieros del Ejército de Chile, administrados financieramente por la TEMGE, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, a objeto de determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias se ejecutan teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economicidad, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	8	10



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
EJERCITO DE CHILE - HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO	257	La fiscalización tuvo por objeto realizar un examen de cuentas a las compras de medicamentos bajo la modalidad de trato directo, efectuadas por el Hospital Militar de Santiago, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, determinando si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, se ejecutan teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economicidad, se encuentran debidamente documentadas, y si los cálculos son exactos y las operaciones están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley. N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	5	2
FUERZA AEREA DE CHILE - COMANDO LOGISTICO	193	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas a los gastos por contratación de servicios realizados con cargo a recursos presupuestarios relativos al subtítulo 22 de la ley de Presupuestos para el Sector Público, del año 2016, ley N° 20.882, referido a la Fuerza Aérea de Chile, en moneda nacional y dólar, por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016, a objeto de determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se ejecutan teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economicidad, se encuentran debidamente documentadas sus cálculos son exactos y están adecuadamente registrados. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	6	13
FUERZA AEREA DE CHILE - HOSPITAL CLINICO FACH	202	La fiscalización tuvo por objeto efectuar un examen de cuentas a las adquisiciones de medicamentos, bajo la modalidad de trato directo, realizadas por el Hospital FACH durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, a fin de verificar que cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias, se ejecuten teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economicidad, se encuentren debidamente documentadas, sus cálculos sean exactos y estén adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República. Adicional al período auditado, se revisaron las cartolas bancarias Nos 2 y 11, de enero y febrero de 2017, respectivamente, correspondiente a la cuenta corriente del Banco Crédito e Inversiones N° 85941182.	12	6



Ministerio		Ministerio de Obras Públicas		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
COORDINACION DE CONCESIONES	457	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada "Estación de Intercambio Modal La Cisterna", a cargo de la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del ministerio del ramo, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de marzo de 2017. Lo anterior, con la finalidad de verificar el estado en que se encuentra la infraestructura concesionada y el control efectuado por el inspector fiscal durante la etapa que explotación y al mantenimiento que se realiza a sus instalaciones, dando énfasis a las tareas de mantención ejecutadas a los sistemas de seguridad y respaldo en caso de emergencias. Asimismo, se realizó una revisión a los sistemas de conteo y registro efectuados por el concesionario con la finalidad de corroborar la integridad de la información que se utiliza para el cálculo de los montos mensuales que deben ser pagados por el operador y el MOP al concesionario de la obra.	3	3
	698	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a la etapa de construcción del contrato de concesión denominado Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica, a cargo de la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas, del Ministerio del ramo, entre el 1 de julio de 2016 al 31 de mayo de 2017. La finalidad de la revisión fue verificar que la etapa de ejecución del citado contrato de concesión, se haya ceñido a las disposiciones contractuales, técnicas y administrativas en conformidad con los principios de eficiencia, eficacia y economicidad, examinando el control ejercido por la inspección fiscal sobre la materia.	1	-
DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS NIVEL CENTRAL	198	Practicar una auditoría al contrato CO-EVH-0.1.1 "Construcción embalse Vale Hermoso Combarbalá, Región de Coquimbo, segundo llamado", a cargo de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, MOP, en el período comprendido entre el 15 de octubre de 2015 y 31 de enero de 2017. Lo anterior, con la finalidad de verificar que en el período antes indicado, el desarrollo del mencionado contrato se haya ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables, como asimismo, validar que los gastos efectuados estén correctamente acreditados y comprobar la autorización, valuación, registro contable y existencia de la documentación de respaldo de las operaciones.	7	-
DIRECCION DE VIALIDAD NIVEL CENTRAL	143	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a la ejecución del contrato "Construcción Puentes Quilamuta y Los Lagartos, sectores: Puente Quilamuta, camino La Manga - Quilamuta y los Lagartos, camino Alhué - Piche, comunas de San Pedro y Alhué, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, a cargo de la Dirección de Vialidad, en el período comprendido entre el 1 de mayo de 2016 y el 31 de enero de 2017. Lo anterior, con la finalidad de verificar, por una parte, el avance de las obras a la fecha de fiscalización, que éstas se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables y examinar si la entidad realizó un adecuado control mediante la inspección fiscal. Asimismo, identificar la existencia de situaciones no previstas que puedan incrementar los costos o afectar el término de las obras en los plazos originalmente establecidos.	2	-



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA ATACAMA	169	La fiscalización tuvo por finalidad verificar la correcta inversión de los fondos públicos de los proyectos de inversión, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para las obras "Reposición Escuela Básica D-45 Manuel Orella Echánez, Caldera", "Restauración Iglesia Santa Rosa de Lima, Freirina" y "Restauración Edificio Los Portales, Comuna de Freirina", en la Dirección de Arquitectura de la Región de Atacama.	15	-
DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA AISEN	372	La fiscalización tuvo por objetivo efectuar una auditoría a los procesos de construcción, reparación y/o refacción de edificaciones realizadas por la referida Dirección de Arquitectura, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, verificando que los mencionados procesos se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables, examinando las etapas de licitación, adjudicación, ejecución y recepciones, y la acreditación de los gastos efectuados, junto a la existencia de la documentación de respaldo de las operaciones.	36	5
DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA COQUIMBO	429	Realizar una auditoría a las obras en ejecución durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, considerando contratos de obras en ejecución, no revisados con anterioridad por este Organismo de Control y con un porcentaje de avance físico superior al 15%, cuya Unidad Técnica es la Dirección Regional de Arquitectura, Región de Coquimbo.	34	21
DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA METROPOLITANA	379	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría al contrato de obras denominado "Restauración Palacio Pereira y Reposición Edificios CMN y Dibam", ejecutado por la Dirección Regional de Arquitectura Metropolitana, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de marzo de 2017. La finalidad de la revisión fue determinar si la ejecución del mencionado contrato se ciñó a las disposiciones normativas aplicables, como asimismo, si los gastos efectuados están debidamente acreditados, comprobando la autorización, valuación, registro contable y existencia de la documentación de respaldo. Todo lo anterior, en concordancia con la citada ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad Fiscalizadora.	2	-
	880	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a la ejecución del contrato de obras denominado "Construcción Centro Gabriela Mistral, Etapa 2", por aparte de la Dirección Regional de Arquitectura Metropolitana, en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 31 de julio de 2017. Lo anterior, con el fin de determinar si la ejecución del mencionado contrato se ciñó a las disposiciones normativas aplicables, como asimismo, que los gastos efectuados estén debidamente acreditados, comprobando la autorización, valuación, registro contable y existencia de la documentación de respaldo.	2	-



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA VALPARAISO	1039	La fiscalización tuvo por objeto verificar que los pagos de obras civiles efectuados con cargo al subtítulo 31, cuenten con la autorización correspondiente, la documentación de respaldo original, su valuación e imputación y registro contable, de conformidad a las normas que rigen la materia. Además, la auditoría buscaba comprobar en terreno que las obras se ajustaran a las exigencias constructivas, administrativas, medioambientales y de prevención de riesgos, establecidas en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato, validando que su estado de avance sea concordante con el cronograma de trabajo primitivo y sus modificaciones, y en caso de contar con recepción, que se hayan cumplido los requerimientos indicados para sancionar su término. Para la revisión se seleccionaron aquellos contratos de obra iniciados antes del 1 de noviembre de 2016 y que se encontraban en ejecución al 6 de febrero de 2017, para examinar que se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables, como asimismo, realizar un examen de cuentas para comprobar la legalidad, autorización, valuación, registro contable y existencia de la documentación de respaldo de las operaciones.	5	-
DIRECCION REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS COQUIMBO	628	Efectuar una auditoría a las obras en ejecución durante el año 2016 correspondientes a iniciativas de inversión relacionadas con "Conservación Obras Sequía Coquimbo", con montos superiores a \$300.000.000, y contratos de obras de construcción, ampliación y mejoramiento de APR en ejecución a enero de 2017, teniendo como finalidad verificar el destino de dichas inversiones y que éstas se ceñan a las disposiciones técnicas y normativas que resulten aplicables.	36	22
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD ANTOFAGASTA	769	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una revisión a los procesos realizados por la Dirección Regional de Vialidad de Antofagasta, del Ministerio de Obras Públicas, para conservar la red vial bajo su tuición, entre el 1 de enero de 2015 y el 1 de marzo de 2017. Lo anterior, con la finalidad de verificar que, para los procesos desarrollados en las etapas de diagnóstico, selección, priorización de las necesidades de conservación y en la posterior asignación de los recursos, la entidad se haya ceñido a los criterios objetivos dispuestos en la normativa que resulte aplicable, y que las acciones de conservación hayan cumplido con la finalidad por las cuales fueron propuestas, velando por el uso eficaz y eficiente de los recursos	8	1
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD ARAUCANIA	713	Efectuar una revisión a los procesos realizados por la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía, del Ministerio de Obras Públicas, para conservar la red vial bajo su tuición, entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de marzo de 2017, con la finalidad de verificar que para los procesos desarrollados en las etapas de diagnóstico, selección, priorización de las necesidades de conservación y en la posterior asignación de los recursos, la entidad se haya ceñido a los criterios objetivos dispuestos en la normativa que resulte aplicable, y que las acciones de conservación hayan cumplido con la finalidad por las cuales fueron propuestas, velando por el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados.	12	16
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD ATACAMA	697	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una revisión a los procesos realizados por la Dirección Regional de Vialidad de Atacama, del Ministerio de Obras Públicas, para conservar la red vial bajo su tuición, entre el 1 de enero de 2015 y el 1 de marzo de 2017.	11	2



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD AYSÉN	645	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una revisión a los procesos realizados por la Dirección de Vialidad de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, del Ministerio de Obras Públicas, en adelante Dirección de Vialidad Aysén, para conservar la red vial bajo su tuición, entre el 1 de enero de 2015 y el 1 de marzo de 2017. Lo anterior, con la finalidad de verificar que para los procesos desarrollados en las etapas de diagnóstico, selección, priorización de las necesidades de conservación y en la posterior asignación de los recursos, la entidad se haya ceñido a los criterios objetivos dispuestos en la normativa que resulte aplicable, y que las acciones de conservación hayan cumplido con la finalidad por las cuales fueron propuestas, velando por el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados.	8	-
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD BIO BIO	615	La auditoría tuvo por objeto realizar una revisión al proceso de endeudamiento del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, CAVRR, de Los Ángeles, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión y examen de cuentas a los gastos devengados por compras de medicamentos mediante la modalidad de contratación directa, prestaciones médicas y del uso, destino y mantenimiento del equipamiento médico adquirido por la entidad para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; si sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la Ley de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	12	-
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD COQUIMBO	835	Verificar, para los procesos desarrollados en las etapas de diagnóstico, selección, priorización de las necesidades de conservación y en la posterior asignación de los recursos, que la Dirección Regional de Vialidad, DRV, de Coquimbo se haya ceñido a los criterios objetivos dispuestos en la normativa que resulte aplicable, y que las acciones de conservación hayan cumplido con la finalidad por las cuales fueron propuestas, velando por el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 1 de marzo de 2017.	14	-
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD LOS LAGOS DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD LOS LAGOS	415	Verificar que las actuaciones y operaciones técnicas, efectuadas por la Dirección Regional de Vialidad, DRV, de Los Lagos, relacionadas con el convenio ad-referéndum para la ejecución de la obra denominada ¿Camino Longitudinal Austral, Ruta 7, Sector Huinay-Leptepú, Tramo km 12.000 al km 18.360, comunas de Chaitén y Hualaihué, Provincia de Palena, Región de Los Lagos¿, ejecutada por el Cuerpo Militar del Trabajo, CMT, durante el período comprendido entre el 9 de julio de 2014 y el 13 de marzo de 2017, se hayan ceñido a las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas y normativa que los regulan, junto con validar que los pagos se realicen de acuerdo al avance físico real de la obra y a las exigencias de las bases de contratación.	21	-
	632	Verificar, para los procesos desarrollados en las etapas de diagnóstico, selección, priorización de las necesidades de conservación y en la posterior asignación de los recursos, que la Dirección Regional de Vialidad, DRV, de Los Lagos se haya ceñido a los criterios objetivos dispuestos en la normativa que resulte aplicable, y que las acciones de conservación hayan cumplido con la finalidad por las cuales fueron propuestas, velando por el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 1 de marzo de 2017.	2	4



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD LOS RIOS	674	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a los procesos realizados por la Dirección Regional de Vialidad de Los Ríos, del Ministerio de Obras Públicas, para conservar la red vial bajo su tuición, entre el 1 de enero de 2015 y el 1 de marzo de 2017. Lo anterior, con el propósito de verificar que para los procesos desarrollados en las etapas de diagnóstico, selección, priorización de las necesidades de conservación y en la posterior asignación de los recursos, la entidad se haya ceñido a los criterios objetivos dispuestos en la normativa que resulte aplicable, y que las acciones de conservación hayan cumplido con la finalidad por las cuales fueron propuestas, velando por el uso eficaz y eficiente de los caudales asignados.	4	1
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD MAGALLANES	594	Efectuar una auditoría a los procesos realizados por la Dirección de Vialidad, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conservar la red vial bajo su tuición entre el 1 de enero de 2015 y el 1 de marzo de 2017. La revisión tendrá por objeto verificar que, para los procesos desarrollados en las etapas de diagnóstico, selección, priorización de las necesidades de conservación y en la posterior asignación de los recursos, la entidad se haya ceñido a los criterios objetivos dispuestos en la normativa que resulte aplicable, y que las acciones de conservación hayan cumplido con la finalidad por las cuales fueron propuestas, velando por el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados.	6	1
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD MAULE	741	Efectuar una auditoría a los procesos realizados por la Dirección Regional de Vialidad del Maule, para conservar la red vial bajo su tuición entre el 1 de enero de 2015 y el 28 de febrero de 2017, verificando que para los procesos desarrollados en las etapas de diagnóstico, selección, priorización de las necesidades de conservación y en la posterior asignación de los recursos, la entidad se haya ceñido a los criterios objetivos dispuestos en la normativa que resulte aplicable, y que las acciones de conservación hayan cumplido con la finalidad por las cuales fueron propuestas, velando por el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados. Adicionalmente, tuvo por finalidad verificar la existencia de eventuales faltas a la probidad administrativa y otras obligaciones funcionarias por parte de servidores de la mentada repartición pública, respecto de los procedimientos y operaciones que realizan en el cumplimiento de las labores que les compete desarrollar en la materia examinada.	9	3
	906	Practicar una auditoría y un examen de cuentas a los procesos de viáticos y horas extraordinarias pagados a los funcionarios dependientes de la Dirección Regional de Vialidad del Maule que ejecutaron labores en el paso fronterizo "Pehuenche" durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.	17	5
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD O'HIGGINS	701	Efectuar una auditoría a los procesos realizados por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para conservar la red vial bajo su tuición entre el 1 de enero de 2015 y el 1 de marzo de 2017. La revisión tendrá por finalidad verificar que para los procesos desarrollados en las etapas de diagnóstico, selección, priorización de las necesidades de conservación y en la posterior asignación de los recursos, la entidad se haya ceñido a los criterios objetivos dispuestos en la normativa que resulte aplicable, y que las acciones de conservación hayan cumplido con la finalidad por las cuales fueron propuestas, velando por el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados.	11	-
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD TARAPACA	747	Efectuar una auditoría a los procesos realizados por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para conservar la red vial bajo su tuición entre el 1 de enero de 2015 y el 1 de marzo de 2017.	7	1



Ministerio		Ministerio de Agricultura		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
CORPORACION NACIONAL FORESTAL	353	La auditoría tuvo por finalidad verificar que las actuaciones, operaciones y sistemas informáticos, asociados al convenio de donación N° TF 015104, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables. En tal sentido, la fiscalización se orientó a comprobar que las transacciones cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se encuentren debidamente documentadas, sus cálculos sean exactos y estén adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la aludida ley N° 10.336.	4	1
	354	La auditoría tuvo por finalidad verificar que las actuaciones, operaciones y sistemas informáticos asociados al convenio de donación N° TF 016024, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables. En tal sentido, la fiscalización se orientó a comprobar que las transacciones cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se encuentren debidamente documentadas, sus cálculos sean exactos y estén adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la aludida ley N° 10.336.	2	2
DIRECCION REGIONAL CONAF MAGALLANES	706	Practicar una auditoría a los convenios celebrados con los operadores de los refugios existentes en el parque nacional Torres del Paine, que estos se ejecuten de acuerdo a las cláusulas contractuales y que la entidad fiscalizada ejerza las facultades sobre administración y funcionamiento que le competen sobre el parque. Además, verificar que el plan de manejo aprobado para el indicado parque nacional se ejecute oportuna y correctamente, por el periodo comprendido entre abril de 2014 a marzo de 2016. De igual forma, considerar los hechos denunciados en la referencia N° 124.115, de 2016, ingresada en esta Contraloría Regional, en relación a materia auditada.	16	2
DIRECCION REGIONAL INDAP AYSÉN	989	Verificar que el Programa de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, ejecutado por Dirección Regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario de Aysén, INDAP Aysén, entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, se haya ajustado a la normativa que lo regula, revisando tanto las etapas de postulación y selección de beneficiarios y la correcta identificación de los predios a intervenir, como los procesos de ejecución, bonificación, fiscalización y supervisión.	10	2
DIRECCION REGIONAL INDAP LA ARAUCANIA	1068	Realizar una auditoría a la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI, en la Dirección Regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, Región de La Araucanía, asociados a los desembolsos por concepto de contratación de los servicios de Asistencia Técnica, y a los proyectos adjudicados por usuarios del PDTI, y que fueron asesoradas por las consultoras analizadas en la línea de asistencia técnica, durante el periodo correspondiente al año 2016.	17	-



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
DIRECCION REGIONAL INDAP MAULE	1094	La fiscalización tuvo por objeto validar el proceso de recepción y ejecución de los fondos transferidos al Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región del Maule, INDAP, para enfrentar la catástrofe originada por los incendios forestales que afectaron a la región, durante los meses de enero y febrero de 2017. Asimismo, constatar que la entrega de los recursos por parte de ese Instituto a los agricultores que fueron afectados por los incendios forestales, se realizó con apego a la normativa especial dispuesta para la emergencia, verificando el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y la entrega efectiva de los fondos dispuestos para tales efectos.	17	-
DIRECCION REGIONAL SAG AYSÉN	995	Verificar que el Programa de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios ejecutado por ente auditado, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se ajuste a la normativa que lo regula, revisando el proceso, de postulación y selección de beneficiarios, la correcta identificación de los predios a intervenir, el pago de la bonificación y la ejecución de las iniciativas, así como la fiscalización y supervisión, tanto técnica como financiera, realizadas por dicho Servicio respecto de las mismas.	9	2
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	723	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría relacionada con los consultores de fomento del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, dependientes de la Dirección Regional Metropolitana, vigentes en el período comprendido entre mayo de 2015 y abril de 2017, correspondiente a las temporadas operativas de los años 2015-2016 y 2016- 2017, para efectos de determinar si los mecanismos de control utilizados por la entidad permiten asegurar de manera eficaz el cumplimiento de los fines para los que fueron contratados.	1	25
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	566	La auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras del Servicio Agrícola y Ganadero respecto de los procesos de producción y elaboración de vinos y catastro de vides, así como de la supervisión a las empresas certificadoras de uvas y vinos con denominación de origen, en la Región Metropolitana, durante el período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2016.	2	10



Ministerio		Ministerio de Bienes Nacionales		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ANTOFAGASTA	106	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al cumplimiento de las funciones institucionales, procedimientos administrativos y de control relacionados con los arriendos de bienes inmuebles fiscales, iniciados y finalizado por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, comprobando si las operaciones cumplieron con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y se encontraban debidamente documentadas. Asimismo, tuvo por finalidad atender tres denuncias, una de ellas relacionada con peticiones de arrendamiento patrocinadas por una anterior jefatura de la entidad, informadas en la plataforma de la Ley del Lobby, y otras dos denuncias que reclaman una excesiva demora en la tramitación de sus solicitudes de arrendamiento.	16	3
SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	603	Realizar una auditoría para verificar el cumplimiento de funciones asociadas al catastro de bienes nacionales, junto con las acciones de control o monitoreo respecto al uso de éstos. Asimismo, comprobar que las transferencias gratuitas a las organizaciones de la sociedad civil entre los años 2011 al 2016 y arrendamientos vigentes al 5 de junio de 2017, se hayan ajustado a las disposiciones legales y reglamentarias y se encuentren debidamente respaldadas. Además, efectuar un examen de cuentas en relación con los pagos por concepto de arriendos. Todo ello, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	17	4



Ministerio		Ministerio del Trabajo y Previsión Social		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
DIRECCION DEL TRABAJO	330	Auditoría a los procedimientos de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo, en las oficinas de la jurisdicción de la Región Metropolitana, correspondientes a la Inspección Comunal de Santiago de Sur y Oriente; la Inspección Comunal de Santiago Norte; y la Inspección Comunal de Santiago Poniente, asociados a las denuncias efectuadas por organizaciones sindicales en la cobertura de dichas dependencias, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2016.	4	6
	413	Comprobar el cumplimiento de la normativa legal que rige la materia de compras y contratación pública, contenida en la ley N° 19.886 y su reglamento, respecto de los procesos de adquisiciones y abastecimiento, con cargo a los subtítulos 22 y 29, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en la Dirección del Trabajo.	26	1
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO	175	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas a los créditos pignoratícios otorgados a los empeñantes, como asimismo, su administración, custodia, liquidación, renovación y pago de excedentes por remates de prendas de pólizas vencidas, específicamente en las unidades de crédito Matriz y de Puente Alto de la Región Metropolitana, de ese organismo público, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. De igual forma, determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la aludida ley N° 10.336.	4	-
DIRECCION REGIONAL SENCE COQUIMBO	815	Practicar una auditoría al Programa Más Capaz, línea regular, que se encuentren aprobadas en el SENCE de esta región, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, como asimismo atender algunas denuncias sobre la materia	20	4
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	331	Realizar una auditoría y examen de cuentas, al otorgamiento y pago del Aporte Previsional Solidario de Vejez, APSV, junto con la acreditación de la pertinencia de los beneficiarios, incluyendo la evaluación de algunos aspectos del sistema de control interno implementado por el IPS, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.	5	6



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	138	La fiscalización tuvo por finalidad examinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales referidas a los ingresos y egresos imputados al precitado programa, así como los procesos de compra de bienes y la contratación de consultores, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N° 2.793/0CCH y su respectivo anexo, evaluando, además, las actividades de control interno efectuadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, en su calidad de organismo ejecutor durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016. En tal sentido, el trabajo se orientó a comprobar que las transacciones cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se encuentren debidamente documentadas, sus cálculos, sean exactos y estén adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la aludida ley N° 10.336, y lo establecido en la resolución N° 30, de 2015, de este Organismo Contralor, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas de Fondos Públicos.	1	2
	385	Practicar una revisión al proceso de otorgamiento del beneficio previsto en la ley N° 20.595, sobre Subsidio al Empleo de la Mujer, por parte del SENCE para el año 2015, constatando que se haya realizado de manera eficiente y eficaz. Asimismo, verificar la procedencia de la entrega del beneficio, comprobar la razonabilidad de las liquidaciones y reliquidaciones efectuadas, junto con el examen de la oportunidad de los reintegros correspondientes, conforme a la normativa legal y reglamentaria que rige la materia, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.	9	6
SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	407	Efectuar una auditoría y examen de cuentas al Programa Inversión en la Comunidad, ejecutado por la Subsecretaría del Trabajo, en su línea de ejecución intendencia, específicamente la de Valparaíso, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	7	12



Ministerio		Ministerio de Salud		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
COMPLEJO ASISTENCIAL BARROS LUCO	214	La auditoría tuvo por objeto verificar que las adquisiciones de servicios efectuadas por el HBLT a la Corporación de Ayuda al Hospital Barros Luco, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, se hayan ejecutado de conformidad con la normativa aplicable en cada caso, teniendo en cuenta el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economicidad y si, además, los respectivos acuerdos de voluntades se encuentran debidamente documentados, los cálculos son exactos y las operaciones están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	14	3
	426	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas a los gastos en personal, especialmente en lo referido a los sistemas de turnos y horas extraordinarias en el Complejo Asistencial Barros Luco, durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del año 2016.	2	6
COMPLEJO ASISTENCIAL DOCTOR VICTOR RIOS RUIZ	614	La auditoría tuvo por objeto realizar una revisión al proceso de endeudamiento del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, CAVRR, de Los Ángeles, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión y examen de cuentas a los gastos devengados por compras de medicamentos mediante la modalidad de contratación directa, prestaciones médicas y del uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por la entidad para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; si sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la Ley de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	17	7
COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSE	118	La auditoría se orientó a verificar que la contratación de los servicios de sociedades de profesionales médicos, efectuada por el Complejo Hospitalario San José, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2016, se haya fundado en necesidades comprobables del organismo, y que los respectivos procesos de adquisición se hayan desarrollado en el marco de la normativa vigente, y se encuentren debidamente documentados. Asimismo, a constatar que Los jefes de turno del Servicio de Urgencia del CHSJ no dependan de tales empresas externas. A su vez, comprobar que la deuda mantenida por el CHSJ, al 30 de septiembre de 2016, cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia, se encuentre debidamente documentada, sus cálculos sean exactos y esté adecuadamente registrada conforme a la normativa contable contenida en la resolución N° 16, de 2015, de esta Entidad de Control. Además, a verificar que en el período antes mencionado no existan pagos de honorarios a personal que ya no prestan sus servicios en la institución; como tampoco desembolsos por horas extraordinarias que no hayan sido ejecutadas.	1	34



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
HOSPITAL BASE LINARES	559	Practicar una auditoría y un examen de cuentas a los ingresos operacionales provenientes del arriendo de equipos médicos del Hospital de Linares y a los desembolsos efectuados por ese recinto hospitalario por concepto de deudas contraídas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	37	5
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN	797	La auditoría tuvo por objeto realizar una revisión al proceso de endeudamiento del Hospital Carlos Van Buren y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión y examen de cuentas a las compras de medicamentos, prestaciones médicas, honorarios médicos y equipamiento médico, del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016, comprobando además, el uso, destino y mantención del referido equipamiento. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos y si, están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la citada ley N° 10.336.	19	10
HOSPITAL CLINICO DOCTOR FELIX BULNES CERDA	534	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una revisión al proceso de endeudamiento del Hospital Clínico Doctor Félix Bulnes Cerda, HFBC, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión y un examen de cuentas, de los gastos devengados y pagados por compras de medicamentos y prestaciones médicas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Además, examinar el uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por la entidad durante ese mismo período, y practicar un examen de cuentas relativo a tales aspectos. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos y, están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	7	21
HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	764	La auditoría tiene por objeto efectuar una revisión al proceso de endeudamiento del Hospital Clínico de Magallanes, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, practicar una revisión y examen de cuentas a las compras de medicamentos mediante la modalidad de trato directo y a los pagos por contrataciones de prestaciones médicas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Igualmente, tiene por finalidad examinar el uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido tanto por el Servicio de Salud Magallanes como por el citado hospital durante el mismo período, y, practicar un examen de cuentas a los pagos realizados por el recinto hospitalario durante el año 2016. En este contexto, el propósito de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia	18	5
HOSPITAL CLINICO METROPOLITANO LA FLORIDA DRA ELOISA DIAZ INSUNZA	339	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas a los gastos en personal, específicamente, a las contrataciones a honorarios imputadas al subtítulo 21, cuentas por pagar gastos en personal, durante el período comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, en el Hospital Clínico Metropolitano La Florida, Doctora Eloísa Díaz Insunza.	5	3



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
HOSPITAL CLINICO METROPOLITANO LA FLORIDA DRA ELOISA DIAZ INSUNZA	501	La auditoría tuvo por objeto efectuar una revisión al proceso de endeudamiento del HLF, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, practicar una revisión y examen de cuentas a las compras de medicamentos mediante la modalidad de trato directo y a los pagos por contrataciones de prestaciones médicas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Igualmente, tiene por finalidad examinar el uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido tanto por el SSMSO como por el HLF durante el mismo período, y, practicar un examen de cuentas a los pagos realizados por el hospital durante el año 2016. También, se orientó a realizar una revisión a la compra de asesorías y prestaciones a las entidades Servicios Médicos Pediátricos SPA, Servicios Médicos GS Limitada y Doctor Rafael Luengas y Compañía Limitada, en las cuales tienen participación médicos del aludido hospital. En este contexto, el propósito de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	16	27
HOSPITAL CLINICO REGIONAL DE VALDIVIA	964	La fiscalización tuvo por objetivo efectuar una revisión al endeudamiento del Hospital Base de Valdivia, determinando su composición al 31 de diciembre de 2016 y realizar un examen de cuentas a los gastos devengados por concepto de prestaciones médicas. Además de validar el uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido, verificar la cantidad de intervenciones quirúrgicas realizadas, según su tipo y constatar la efectiva utilización de los pabellones, todo lo anterior, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	19	1
HOSPITAL CLINICO REGIONAL DR. GUILLERMO GRANT BENAVENTE	601	La auditoría tuvo por objeto realizar una revisión al proceso de endeudamiento del Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión y examen de cuentas a los gastos devengados por compras de medicamentos mediante la modalidad de contratación directa, prestaciones médicas y del uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por la entidad para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; si sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	15	1



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
HOSPITAL DE ARAUCO	587	Comprobar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria atinente al endeudamiento hospitalario, como también una revisión a los procesos de compras de medicamentos, prestaciones y equipamiento médico y a la correcta ejecución del programa ministerial 33.000 horas, validando el control interno implícito en las áreas fiscalizadas, evidenciar la veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo con la normativa contable emitida por esta Contraloría General, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, así como efectuar un análisis financiero y presupuestario de la citada entidad, acorde con lo establecido en el decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones Presupuestarias, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	9	4
HOSPITAL DE CONSTITUCION	271	La fiscalización tuvo por objeto examinar el procedimiento relativo a la percepción, cobranza y registro contable de los ingresos operacionales provenientes de las atenciones realizadas a los pacientes del Hospital de Constitución, realizando un examen de cuentas a los ingresos provenientes de las prestaciones a pacientes afiliados a las Instituciones de Salud Previsional, atendidos en la Unidad de Urgencia de esa entidad hospitalaria. Además, analizar la oportunidad en el pago de las deudas contraídas por ese centro asistencial, todo lo anterior con la finalidad de verificar si éstas cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	31	1
HOSPITAL DE NIÑOS DOCTOR ROBERTO DEL RIO	474	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una revisión al proceso de endeudamiento del Hospital de Niños Roberto del Río -HNRR-, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión, y examen de cuentas, de los gastos devengados y pagados por compras de medicamentos y prestaciones médicas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Además, examinar el uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por la entidad durante ese mismo período, y practicar un examen de cuentas relativo a tales aspectos. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones esta Entidad de Control.	20	17
HOSPITAL DE SALAMANCA	266	La fiscalización tiene por objeto practicar una auditoría a la correcta percepción y cálculo de los ingresos y mecanismos de control en la administración de medicamentos, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. La finalidad de la revisión es determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas, todo lo anterior, en concordancia con la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	16	8



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA	320	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría a los gastos en personal, específicamente en lo referido a las horas extraordinarias y sistemas de turnos, en el Hospital de Urgencia Asistencia Pública, durante el período comprendido entre 1 de julio al 31 de diciembre de 2016.	1	5
	527	La auditoría tuvo por objeto realizar una revisión al proceso de endeudamiento de Hospital de Urgencia Asistencia Pública Doctor Alejandro del Río, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión y examen de cuentas de los gastos devengados y pagados por compras de medicamentos y prestaciones médicas para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016. Además, examinar el uso, destino y mantenimiento del equipamiento médico adquirido por la entidad durante ese mismo período. Todo lo anterior, en concordancia con la ley No 1 0.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	22	2
	686	La auditoría tiene por finalidad evaluar los servicios de urgencia del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Doctor Alejandro del Río, con el propósito de verificar que los tiempos de atención de pacientes, durante el mes de junio de 2017, se hayan ajustado a los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y otros procedimientos relacionados con dicha materia, como asimismo, comprobar que las condiciones de dicha dependencia sean adecuadas para la prestación de servicios médicos e identificar los factores que afecten su funcionamiento.	8	-
HOSPITAL DEL SALVADOR	544	La fiscalización tuvo por finalidad efectuar una revisión al proceso de endeudamiento del Hospital del Salvador, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, realizar una revisión, y examen de cuentas de los gastos devengados y pagados por compras de medicamentos y prestaciones médicas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año. También, examinar el uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por la entidad durante ese mismo período, y practicar un examen de cuentas relativo a tales aspectos. En ese contexto, además, determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	12	2



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
HOSPITAL DOCTOR CARLOS CISTERNAS	634	La auditoría tuvo por objeto practicar un análisis sobre el proceso de endeudamiento de HCCC, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, revisar las compras de medicamentos mediante la modalidad de trato directo, a los pagos por contrataciones de prestaciones médicas y al equipamiento médico adquirido durante el año 2016, por el Servicio de Salud Antofagasta, en adelante SSA, traspasado al HCCC, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Asimismo, tuvo por finalidad efectuar un examen de cuentas selectivo, al equipamiento médico adquirido en igual período, por el citado recinto hospitalario, constatándose el uso, destino y mantención del mismo. De otra parte, tuvo por objeto atender una denuncia referente a presuntas irregularidades en la tramitación de la licitación pública ID N° 2215-6-LQ17, ya citada. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia, entre otras normativas, con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	22	2
HOSPITAL DOCTOR HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA	827	La auditoría tuvo por objetivo efectuar una revisión al endeudamiento del Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, al 31 de diciembre de 2016, verificando que se cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y contables vigentes. A su vez, efectuar una revisión, y examen de cuentas, si procede, a los gastos devengados por compras de medicamentos y prestaciones médicas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Además, practicar un examen de cuentas y validación al uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por la entidad durante ese mismo período.	30	7
HOSPITAL DOCTOR JOSE LUIS ARRANO DE ANDACOLLO	264	Verificar la correcta percepción y cálculo de los ingresos y mecanismos de control en la administración de medicamentos, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	7	1
HOSPITAL DOCTOR LUIS TISNE	912	La fiscalización tuvo por objeto examinar las operaciones relacionadas con la adquisición de los servicios integrales de radioterapia a la Fundación Arturo López Pérez por parte del HSO, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, verificando que estas se hayan efectuado conforme a la normativa vigente. Además, practicar un examen de cuentas sobre los gastos efectuados por dicho concepto, comprobando la veracidad y fidelidad de las cuentas, así como la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ya citada ley N° 10.336, y 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, ya mencionado. Además, comprobar la existencia de un eventual conflicto de interés por parte del Jefe de Ginecología del HSO, como también del acoso laboral denunciado por el recurrente.	2	3



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
HOSPITAL DOCTOR SOTERO DEL RIO	176	La fiscalización tuvo por objeto verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan las acciones de salud entregadas por los profesionales médicos a pacientes particulares, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Adicionalmente, se examinaron las prestaciones otorgadas por el personal médico contratado por el hospital, para la atención de pacientes institucionales, para el cumplimiento de la "Programación de Consultas de Especialidad Adulto e Infantil del Complejo Asistencial Dr. Sotero del Río año 2016", antes mencionado; como también comprendió la revisión de su jornada laboral. La finalidad de la revisión fue verificar que las señaladas acciones de salud se ajustaran a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada caso, se encuentren debidamente documentadas, y, estén adecuadamente registradas y acreditadas. Todo lo anterior, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, y 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, ya mencionados	3	2
HOSPITAL EL CARMEN DR. LUIS VALENTIN FERRADA	699	La auditoría tiene por finalidad evaluar el funcionamiento de los servicios de urgencia del Hospital El Carmen Doctor Luis Valentín Ferrada, con el propósito de verificar que los tiempos de atención de pacientes, durante el mes de junio de 201, se hayan ajustado a los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y otros procedimientos relacionados con dicha la materia, como asimismo, comprobar que las condiciones de dicha dependencia sean adecuadas para la prestación de servicios médicos e identificar los factores que afecten su funcionamiento.	7	6
HOSPITAL EL PINO	438	Realizar una auditoría y examen de cuentas a los convenios celebrados entre el Hospital y CRS El Pino con los profesionales y técnicos que efectúan prestaciones a pacientes particulares, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.	8	6
	511	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una revisión al proceso de endeudamiento del Hospital El Pino, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión y examen de cuentas, de los gastos devengados y pagados por compras de medicamentos y prestaciones médicas para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Además, examinar el uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por la entidad durante ese mismo período, y practicar un examen de cuentas relativo a tales aspectos. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos y, están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	6	23
HOSPITAL LAS HIGUERAS	538	Realizar una revisión al proceso de endeudamiento del Hospital Las Higueras de Talcahuano, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. Asimismo, efectuar una revisión, y examen de cuentas, a los gastos devengados por compras de medicamentos, prestaciones médicas y del uso, destino y mantención del equipamiento médico, adquirido por la entidad para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	2	11



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE	798	La auditoría tuvo por objeto realizar una revisión al proceso de endeudamiento de Hospital Regional Coyhaique, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión y examen de las cuentas, si procede, a los gastos devengados por las compras de medicamentos, de prestaciones médicas y del uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por la entidad, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la referida ley N° 10.336.	34	4
HOSPITAL REGIONAL DE IQUIQUE	612	La auditoría tuvo por objeto realizar una revisión al proceso de endeudamiento del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión, y examen de cuentas a los desembolsos realizados por compras de medicamentos vía trato directo y de las prestaciones médicas adquiridas por la entidad, para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016. Además, con el fin de acreditar el uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por ese hospital durante los años 2015 y 2016, se practicó un examen de cuentas a dichas adquisiciones.	17	6
HOSPITAL REGIONAL DE TALCA	460	La fiscalización tuvo por objeto examinar el procedimiento relativo a la percepción, cobranza y registro contable de los ingresos operacionales provenientes de las prestaciones efectuadas en virtud de, la suscripción de convenios de arriendo de equipos médicos por sociedades o profesionales con el Hospital Regional de Talca. Además, analizar la oportunidad del pago de las deudas contraídas por ese centro asistencial, todo lo anterior con la finalidad de verificar si éstas cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	31	1
HOSPITAL REGIONAL DOCTOR LEONARDO GUZMAN	635	La auditoría tuvo por objeto realizar una revisión al proceso de endeudamiento del HRA, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión, y examen de cuentas, si procede, a los gastos devengados por compras de medicamentos vía trato directo, prestaciones médicas y del uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por la entidad para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se verificó el uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por el Servicio de Salud Antofagasta, traspasado al HRA. De otra parte, tuvo por objeto atender un total de tres (3) denuncias, relativas a la presunta atención de una paciente privada en el Centro Oncológico de Antofagasta, por personal de ese recinto que se encontraba dentro del horario de atención institucional, el desarrollo de licitaciones sin contar con las bases de licitación en texto íntegro totalmente transcrito en el cuerpo de la resolución aprobatoria, y presuntas irregularidades que se habrían cometido en el proceso de licitación pública ID N° 2258-53-LQ17, sobre el ¿Suministro de Oxígeno Líquido Medicinal a Granel y Estanque para el Nuevo Hospital. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley de Organización y Atribuciones esta Entidad de Control.	33	3



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	685	La auditoría tuvo por finalidad evaluar los servicios de urgencia del Hospital Clínico San Borja Arriarán, con el propósito de verificar que los tiempos de atención de pacientes, durante el mes de junio de 2017, se hayan ajustado a los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y otros procedimientos relacionados con dicha materia, como asimismo, comprobar que las condiciones de dicha dependencia sean adecuadas para la prestación de servicios médicos e identificar los factores que afecten su funcionamiento. Lo anterior, en armonía con la referida ley N° 10.336.	7	4
HOSPITAL SAN JOSE DEL CARMEN DE COPIAPO	555	La auditoría tiene por objeto efectuar una revisión al proceso de endeudamiento del HRC, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, practicar una revisión y examen de cuentas a las compras de medicamentos mediante la modalidad de trato directo y a los pagos por contrataciones de prestaciones médicas para igual período. Igualmente, tiene por finalidad examinar el uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido a través del Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR) durante el mismo período, y, practicar un examen de cuentas a los pagos realizados por el hospital durante el año 2016. También, se orienta a realizar una revisión a la compra de prestaciones de servicios a la entidad por sociedades de profesionales médicos, conformadas o en que prestan servicios, funcionarios del mismo establecimiento.	26	-
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	135	La auditoría tiene por objeto verificar que los desembolsos efectuados por la contratación de los servicios de sociedades médicas, por parte del Hospital San Juan de Dios, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan fundado en necesidades comprobables del organismo y que dichas contrataciones se hayan desarrollado en el marco de la normativa vigente, y se encuentren debidamente documentadas. Asimismo, constatar que los directivos del HSJD no tengan vínculos societarios con tales empresas externas.	1	22
	619	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas a los gastos en personal, específicamente en lo referido a los sistemas de turnos y las horas extraordinarias asociadas, en el Hospital San Juan de Dios, durante el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre del año 2016. Asimismo, constatar la acreditación de la asistencia del personal que recibió pago de remuneraciones durante el referido trimestre.	4	5
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CURICO	1040	La auditoría tuvo por objeto efectuar una revisión al proceso de endeudamiento del Hospital San Juan de Dios de Curicó -HSJDC-, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión -y examen de cuentas, si procede, a los gastos devengados y pagados por compras de medicamentos mediante la modalidad de trato directo, y prestaciones médicas para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Además, practicar un examen de cuentas y validación al uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por la entidad durante ese mismo periodo. Lo anterior, a fin de verificar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas, en concordancia con lo dispuesto en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad Fiscalizadora.	41	1



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN FERNANDO	896	La auditoría tuvo por objeto realizar una revisión al proceso de endeudamiento de Hospital San Juan de Dios de San Fernando, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión y examen de cuentas a los gastos devengados por compras de medicamentos, prestaciones médicas y del uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por la entidad para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016.	19	2
HOSPITAL SAN MARTIN DE QUILLOTA	739	La auditoría tuvo por objeto realizar una revisión al proceso de endeudamiento del HSMQ y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, efectuar una revisión y examen de cuentas a las compras de medicamentos, prestaciones médicas y equipamiento médico, del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016. En este contexto, el propósito de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos; y si están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la citada ley N° 10.336.	24	5
HOSPITAL SAN PABLO DE COQUIMBO	682	Efectuar una revisión al proceso de endeudamiento del Hospital San Pablo de Coquimbo, HSP, y determinar su composición al 31 de diciembre de 2016. A su vez, realizar una revisión y examen de cuentas, de los gastos devengados y pagados por compras de medicamentos y prestaciones médicas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Además, examinar el uso, destino y mantención del equipamiento médico adquirido por la entidad durante ese mismo período, y practicar un examen de cuentas relativo a tales aspectos. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos y, están adecuadamente registradas.	11	15
HOSPITAL SAN PEDRO DE LOS VILOS	265	La fiscalización tiene por objeto practicar una auditoría a la correcta percepción y cálculo de los ingresos y mecanismos de control en la administración de medicamentos, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. La finalidad de la revisión es determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas, todo lo anterior, en concordancia con la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	10	2
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD ARAUCANIA	493	Verificar el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia en los procesos de autorización sanitaria y fiscalización efectuados por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía -en adelante, SEREMI de Salud- a las farmacias comunales constituidas por las municipalidades de Temuco y Lautaro, y de la normativa establecida a través de la ley N° 20.724, que introdujo modificaciones al Código Sanitario en materia de regulación de farmacias y medicamentos.	5	-



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD LOS RIOS	1008	La fiscalización tuvo por objeto realizar una auditoría a los procedimientos vinculados con las materias de concursos públicos, promociones internas y contrataciones de personal relacionadas con las cuentas presupuestarias de los subtítulos 21.02 "Personal a Contrata" y 21.03 "Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales". Además, la ejecución de un examen de cuentas a los subtítulos 21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios Personal Planta", 21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios Personal Contrata", 21.01.004.006, "Comisiones de Servicios en el País Personal Planta" y 21.02.004.006, "Comisiones de Servicios en el País Personal Contrata", durante el 1 de enero 2016 al 30 de abril de 2017.	4	-
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD MAULE	915	Practicar una auditoría al cumplimiento de la labor de fiscalización de la SEREMI de Salud de la región del Maule, durante los años 2015 y 2016, respecto del manejo de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables, en la etapa de disposición final de éstos; de los proyectos técnicos presentados; resoluciones aprobatorias; registro de inspecciones realizadas; informes operacionales, y visitas de inspección en terreno. Incluye, además, el análisis de las actividades de fiscalización y sumarios sanitarios a los vertederos ilegales de residuos sólidos, en adelante VIRS, de la región.	5	13
SERVICIO DE SALUD ATACAMA	1005	La fiscalización tuvo por finalidad practicar una auditoría al uso, estado, operatividad y distribución de las ambulancias del Servicio de Salud Atacama asignadas al SAMU, y a los Hospitales de Huasco, Chañaral y Diego de Almagro.	15	1
SERVICIO DE SALUD AYSÉN	726	Efectuar una revisión a los procesos de construcción y normalización de los hospitales de Cochrane y Puerto Aysén, y al edificio del Servicio Ambulatorio Médico de Emergencia, SAMU, realizados por el Servicio de Salud Aysén entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de mayo de 2017.	29	20
SERVICIO DE SALUD CONCEPCION	225	La fiscalización tuvo por objeto verificar que las adquisiciones de bienes y servicios llevadas a cabo por el SSC, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, asociadas al subtítulo 22, se hayan realizado según lo previsto en la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, además de verificar su correcta ejecución.	1	8
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	996	Practicar una auditoría al uso y distribución de las ambulancias de emergencia asignadas al SAMU dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo, SSC, así como las pertenecientes a los municipios de Río Hurtado, Combarbalá, Canela y Salamanca, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	9	17
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE	470	Realizar una auditoría a las adquisiciones en bienes muebles y servicios efectuadas por el Servicio de Salud Iquique, mediante las distintas modalidades que permite la ley N° 19.886, y su reglamento, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.	30	-
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	1044	Verificar que el equipamiento de los establecimientos de salud, Hospital Doctor Augusto Essmann Burgos, de Puerto Natales, Hospital Comunitario Doctor Marco Chamorro Iglesias, de Porvenir y del Hospital Comunitario Cristina Calderón, de Puerto Williams, se encuentre correctamente adquirido, recepcionado, instalado y operativo, y que las compras estén debidamente documentadas, sus cálculos sean exactos y los pagos estén integra y oportunamente contabilizados, en conformidad a la normativa aplicable, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	6	-



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SERVICIO DE SALUD MAULE	638	Practicar una auditoría al macroproceso de finanzas y a la ejecución de los fondos asignados a los subtítulos 29 y 31, en la Dirección del Servicio de Salud Maule, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, con la finalidad de determinar si las transacciones asociadas a las materias en examen, cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas; y en el caso de que estos gastos correspondan a maquinarias, equipos o vehículos, cumplan con el propósito para los que fueron adquiridos y hayan sido aplicados eficientemente.	19	-
	949	Practicar una auditoría y examen de cuentas a los desembolsos y a los aspectos administrativos relacionados con las licitaciones, cumplimiento de contrato y aspectos técnicos vinculados con los sistemas de información, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en el Servicio de Salud Maule. Asimismo, verificar el cumplimiento de la normativa relacionada con las TIC, específicamente lo previsto en el decreto N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, MINSEGPRES.	29	-
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL	324	La fiscalización tuvo por objeto verificar la correcta percepción, registro y depósito de los recursos remesados por el SSMC a la SUBDAP, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. A su vez, comprobar que los gastos rendidos en el mismo período, por concepto de medicamentos, prestaciones no médicas, insumos odontológicos, materiales quirúrgicos, y oxígeno medicinal se hayan efectuado conforme a la normativa vigente, comprobando la veracidad y fidelidad de las cuentas, así como la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ya citada ley N° 10.336 y 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975.	21	-
	620	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría al estado de la infraestructura de los hospitales que forman parte de la red asistencial del Servicio de Salud Metropolitano Central, entre el 13 de abril y el 19 de agosto del año 2017. Lo anterior, con la finalidad de verificar que la infraestructura hospitalaria cumpla con los estándares y disposiciones aplicables para su correcta operatividad, como asimismo, examinar las acciones realizadas por la entidad para diagnosticar y priorizar las necesidades de mantención, y la aplicación eficiente y eficaz de los respectivos planes para ello.	10	-
	905	La auditoría tuvo por objeto verificar las gestiones realizadas por el SSMC para rescatar a los pacientes estabilizados de su urgencia vital, egresados durante el año 2016 cuya decisión de atención post estabilización fue la Modalidad de Atención Institucional, MAI. Asimismo, revisar que el proceso de pago por parte del FONASA, haya cumplido las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia, se encuentre debidamente documentado, y esté adecuadamente registrado conforme a la normativa contable contenida en la resolución N° 16, de 2015, de este origen, que Aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP GGR Chile.	6	1



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE	865	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría al estado de la infraestructura de los hospitales que forman parte de la red asistencial del Servicio de Salud Metropolitano Norte, entre el 7 de julio y el 25 de octubre del año 2017. Lo anterior, con la finalidad verificar que la infraestructura hospitalaria cumpla con los estándares y disposiciones aplicables para su correcta operatividad, como asimismo, examinar las acciones realizadas por la entidad para diagnosticar y priorizar las necesidades de mantención, y la aplicación eficiente y eficaz de los respectivos planes para ello.	20	2
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	221	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a los contratos de obras financiados por el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, ejecutados entre, el 1 de enero y 31 de enero de 2017. La finalidad de la revisión fue determinar si la ejecución de los mencionados contratos se ciñó a las disposiciones normativas aplicables, como asimismo, que los gastos efectuados estén debidamente acreditados, comprobando la autorización, valuación, registro contable y existencia de la documentación de respaldo.	2	2
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE	170	La auditoría tiene por objeto verificar las gestiones realizadas por el SSMO para rescatar a los pacientes estabilizados de su urgencia vital, egresados durante el año 2016 y cuya decisión de atención post estabilización fue la MAI. Asimismo, revisar que el proceso de pago por parte del FONASA, cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia, se encuentre debidamente documentado, y esté adecuadamente registrado conforme a la normativa contable contenida en la resolución N° 16, de 2015, de este origen, que Aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP CGR Chile.	6	3
	304	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría a los contratos de obras financiados por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, con ejecución entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. La finalidad de la revisión fue determinar si la ejecución de los mencionados contratos se ciñó a las disposiciones normativas aplicables, como asimismo, que los gastos efectuados estén debidamente acreditados, comprobando la autorización, valuación, registro contable y existencia de la documentación de respaldo.	2	1
	395	La fiscalización tuvo por finalidad realizar una auditoría a los sistemas de información de la red asistencial del Servicio de Salud Metropolitano Oriente para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con el propósito de confirmar su grado de utilización en los establecimientos de salud y evaluar el nivel de explotación en los hospitales del Salvador, HDS, y Santiago Oriente, HSO, así como acreditar la existencia de procedimientos de control y que estos cumplan con los estándares técnicos y de seguridad adecuados.	2	18
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE	249	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a los contratos de obra financiados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, ejecutados entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016. La finalidad de la revisión fue determinar si la ejecución de los mencionados contratos se ciñó a las disposiciones normativas aplicables, como asimismo, que los gastos efectuados estén debidamente acreditados, comprobando la autorización, valuación, registro contable y existencia de la documentación de respaldo.	6	5



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS	840	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al uso y distribución de las ambulancias por parte del Servicio de Salud O'Higgins, SSO, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, con la finalidad de verificar la observancia de las disposiciones legales y reglamentarias, de determinar que los registros se encuentren debidamente acreditados, que cumplan con la finalidad para las que fueron adquiridas y que se dé cumplimiento a los principios de eficiencia y eficacia contemplados en la ley N° 18.575.	10	-
	1026	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuenta a los ingresos y gastos efectuados por el Servicio de Salud O'Higgins por concepto de programas de Atención Primaria de Salud, los que incluyen los recursos transferidos a los Departamentos de Salud de las Municipalidades de Las Cabras y Rengo para la ejecución de los programas Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU; Mejoría de la Equidad en Salud Rural; Servicio de Urgencia Rural, SUR; y, Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU Verano, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	10	2
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO	669	La fiscalización tuvo por objeto revisar y evaluar aspectos relacionados con las políticas, normas, prácticas y procedimientos de control relativos a los sistemas basados en las tecnologías de información y comunicación, TIC, así como también de la seguridad de la información en conformidad con la norma técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos. Así también, verificar que las adquisiciones de bienes y servicios asociados a las TIC, llevadas a cabo por el Servicio de Salud Talcahuano, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, se hubieran realizado según lo previsto en la ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, además de constatar su correcta ejecución.	23	-
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA	316	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al Programa de Formación de Médicos Especialistas en el Servicio de Salud Valdivia, SSV, verificando los desembolsos efectuados por concepto de estipendios en los años 2015 y 2016 y el acatamiento de las obligaciones de los médicos becarios en formación, asimismo, el desarrollo previo de los funcionarios en la Etapa de Destinación y Formación (EDF) que ingresaron en el año 2016. Por otro lado, validar el cumplimiento de la jornada de los profesionales especialistas que se encuentran realizando el Período de Asistencia Obligatoria (PAO), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. La finalidad de la revisión fue establecer si los procesos enunciados cumplen con las normas legales y reglamentarias que los regulan, se encuentran debidamente documentados, sus cálculos son exactos y están correctamente imputados en los registros contables.	7	9
	948	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría en Servicio de Salud de Valdivia, al uso y distribución de las ambulancias coordinadas por el Centro Regulador, de su dependencia y asignadas al SAMU del Hospital Base de Valdivia, y los hospitales de La Unión, Rio Bueno, Paillaco, Los Lagos, Lanco. Además, de verificar que la información de las atenciones realizadas se encuentre debidamente registradas. Todo ello durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 27 de julio de 2017. El propósito de la revisión fue determinar si se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias, que los vehículos y equipos se hayan destinados a cumplir con la finalidad para los que fueron adquiridos y que esto se realizara eficientemente. Todo lo anterior en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	3	-



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SERVICIO DE SALUD VALPARAISO - SAN ANTONIO	218	Practicar una auditoría al uso y distribución de las ambulancias asignadas al SAMU de los hospitales Carlos Van Buren (HCVB) y Claudia Vicuña (HCV), y al Servicio de Alta Resolución (SAR), todos ellos dependientes de la Dirección del SSVSA, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, con la finalidad de verificar la observancia de las disposiciones legales y reglamentarias, así como determinar que los registros se encuentren debidamente acreditados, que cumplan con la finalidad para los que fueron adquiridos y que hayan sido aplicados eficientemente.	10	-
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	246	Verificar que la deuda hospitalaria por bienes y servicios de consumo mantenida por la red asistencial del SSVQ, al 31 de diciembre de 2016, cumpla con las disposiciones legales, y reglamentarias pertinentes, se encuentre debidamente documentada, sus cálculos sean exactos y esté adecuadamente registrada, conforme con la normativa contable contenida en el oficio circular N° 60.820, de 2005, de esta Entidad de Control.	5	2
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES	857	La fiscalización tuvo por objeto evaluar la eficacia de la política pública sobre donación de órganos, aplicada por el MINSAL, durante el período comprendido entre mayo de 2011 y junio de 2017, poniendo énfasis en la capacidad de la red nacional para la detección de potenciales donadores en los recintos hospitalarios; además de verificar que los protocolos que establecen la prioridad de los receptores también garanticen equidad. Lo anterior, en armonía con la ley No 1 0.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	13	4
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	158	La auditoría tuvo por objeto efectuar un examen a la adquisición de la fórmula láctea inicial utilizada en el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, realizada durante el año 2014, en el marco de la licitación pública ID N° 5600-14-LP14, del portal Mercado Público, como su recepción, distribución y respectivos pagos, con la finalidad de verificar la legalidad, eficiencia, eficacia y economicidad de lo actuado por la CENABAST, así como examinar la veracidad y fidelidad de las cuentas, y la autenticidad de la documentación de respaldo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ya citada ley N° 10.336, y 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, ya mencionado. El examen realizado, comprende situaciones verificadas entre los años 2014 y 2017, dada la naturaleza de los hechos denunciados. Asimismo, revisar la distribución realizada por la Central a los establecimientos de salud, pertenecientes a los servicios de salud Metropolitano Occidente, Araucanía Norte y Araucanía Sur, realizadas al 17 de enero de 2017, con el fin de verificar que su recepción y administración se haya efectuado de conformidad a lo dispuesto en la normativa que los regula y a lo establecido en las bases y contratos respectivos. Por otra parte, la indagación tuvo como objetivo verificar que el procedimiento adoptado por la SUBSAL para la contratación del estudio ya aludido, se haya llevado a efecto de conformidad con la normativa legal y reglamentaria aplicable, y que los desembolsos efectuados en favor de la CINUT se ajusten a los servicios convenidos, constatando su eficiencia, eficacia y economicidad.	3	10



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	575	Examinar la adquisición, recepción y la distribución de la vacuna contra la influenza a los establecimientos de la Atención Primaria de Salud, APS, con mayor cantidad de dosis suministradas, de acuerdo a la información contenida en el reporte del Registro Nacional de Inmunizaciones, RNI, verificando que la inoculación de los beneficiarios se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que la regulan. Asimismo, verificar el pago de las vacunas efectuados por la SUBSAL, con la finalidad de determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, que se encuentren debidamente documentadas, sus cálculos sean exactos y estén adecuadamente registradas; durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	33	9
	847	La fiscalización tuvo por finalidad verificar que el monitoreo y evaluación de las metas sanitarias contenidas en el Objetivo Estratégico N° 2 "Enfermedades Crónicas, Violencia y Discapacidad", del Plan Nacional de Salud 2011-2020, efectuada por el Departamento de Estrategia Nacional de Salud, se hayan realizado de manera eficiente y eficaz. Lo anterior, en armonía con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	6	-



Ministerio		Ministerio de Minería		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA	205	Realizar un examen de cuentas a las compras efectuadas, a través de la modalidad de trato directo, por el Servicio Nacional de Geología y Minería durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, a fin de determinar si éstas se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente respaldadas y registradas en la contabilidad, que los bienes o servicios se hayan adquirido en las mejores condiciones y que estén destinados al cumplimiento de la finalidad pública prevista.	15	5
	516	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría a los gastos en personal, particularmente en lo referido a la provisión de los cargos de planta de la entidad y a la existencia de descripciones de competencias asociados a los mismos, así como verificar, mediante un examen de cuentas, si los gastos en remuneraciones cumplen con las normas legales y reglamentarias que los regulan, se encuentran debidamente documentados, sus cálculos son exactos y están correctamente imputados en los registros contables, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	3	4



Ministerio		Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION ANTOFAGASTA	580	La fiscalización tuvo por objeto realizar una auditoría sobre las obras de construcción de soluciones habitacionales financiadas con los subsidios del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, específicamente de la modalidad de Construcción en Nuevos Terrenos, CNT, que presenten un avance físico superior al 50% a la fecha de la fiscalización, esto es, al 28 de febrero de 2017, verificando -in situ- que los trabajos se hayan ejecutado conforme a los proyectos aprobados, exigencias constructivas, administrativas, medioambientales y de prevención de riesgos, además de las disposiciones de la normativa que rige la materia. Adicionalmente, la auditoría incluyó una denuncia presentada por doña Marcela Letelier Villarroel, en representación de la empresa constructora RAR S.A., quien alegó la existencia de eventuales incumplimientos de la Entidad Patrocinante y del SERVIU, que significó un retraso en el término de la obra. Asimismo, reclamó por la falta de regularización, aprobación y ejecución de aumentos de obras y requirió que se indague la dilación en la aprobación del acto administrativo que otorga un aumento de plazo al contrato, retenciones parciales en los estados de pago e incumplimientos en la devolución de una boleta de garantía.	20	5
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION ARAUCANIA	978	efectuar una auditoría y examen de cuentas a la programación de la ejecución de la obra del Puente Temuco - PLC, a cargo del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Araucanía (SERVIU), como asimismo al cumplimiento de la labor de la inspección fiscal y el cobro de las multas, en los casos de incumplimiento, según se establece en el contrato desde el 10 de junio de 2016 al 25 de septiembre de 2017.	1	11
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION ARICA Y PARINACOTA	513	Efectuar una auditoría en el Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota, en adelante SERVIU, respecto del contrato de "Conservación de Vías Urbanas 2014- 2018, Etapa V, Arica", con la finalidad de verificar, por una parte, que la ejecución de dicha iniciativa se ciña a las disposiciones normativas y técnicas que resulten aplicables, como asimismo, examinar la acreditación de los gastos efectuados, comprobando la veracidad y autenticidad de la documentación de respaldo de las operaciones, contemplando para ello el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2016 y la fecha del presente examen.	10	2
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION ATACAMA	535	La fiscalización tuvo por finalidad verificar la correcta inversión de los recursos ejecutados con cargo al subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", específicamente de los proyectos "Construcción Parque Urbano Kaukari Segunda Etapa, Copiapó", "Construcción Paseo Monseñor Ariztía, Caldera" y "Construcción Espacio Público sector Fiesta Cruz de Mayo, Vallendar".	17	2
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION AYSEN	1059	Verificar que la construcción de viviendas sociales que se encontraron en ejecución en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, así como los pagos asociados a ellas, se hayan ceñido a la normativa aplicable, examinando las etapas de adjudicación, ejecución y recepción de los proyectos.	29	1



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION LOS RIOS	480	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría a los contratos de diseños que se enmarcan dentro del Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que hayan tenido gastos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 al 31 diciembre de 2015, en el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos. Además, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	6	-
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION MAULE	1107	Practicar una auditoría a la ejecución de los subsidios habitacionales directos otorgados por el Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Maule, SERVIU, en el llamado especial para damnificados de los múltiples incendios forestales ocurridos en la región, constatando que dichas obras se hayan realizado bajo los estándares constructivos indicados en la normativa que resulten aplicables. Adicionalmente, se estimó necesario verificar el proceso de postulación y asignación de los subsidios habitacionales otorgados a los damnificados del incendio forestal en la localidad de Santa Olga, de la comuna de Constitución, a través del llamado especial regulado por los decretos supremos N°s 1 y 49, ambos de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, aprobado por la citada resolución exenta N° 671, de 2017, y sus modificaciones posteriores.	15	5
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO	150	Practicar una auditoría y examen de cuentas al contrato "Construcción Corredor de Transporte Público Avda. Vicuña Mackenna Norte Tramo 4, entre Avda. Carlos Valdovinos y Mirador Azul", ejecutado por el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, SERVIU Metropolitano, con el fin de verificar que los pagos efectuados hasta el 21 de marzo de 2017, con cargo al, mencionado contrato, se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables y estén correctamente acreditados. Además, comprobar que los montos desembolsados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el marco del presente acuerdo, estén correctamente registrados por esa entidad y cuenten con la documentación de respaldo pertinente.	2	5
	479	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas al contrato "Habilitación Corredor de Transporte Público Eje Vial Rinconada de Maipú", del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, SERVIU Metropolitano. La revisión tuvo por finalidad verificar que los pagos efectuados hasta el 18 de mayo del presente año, con cargo al mencionado contrato, se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables y estén correctamente acreditados, además, de comprobar que los montos desembolsados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el marco del presente contrato, estén correctamente registrados por esa entidad y cuenten con la documentación de respaldo pertinente.	1	7



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION O'HIGGINS	878	La fiscalización tuvo por objeto comprobar que los gastos asociados a los contratos de obras ejecutados por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins -SERVIU-, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017, se hayan realizado en concordancia con la calidad y condiciones preestablecidas en los planos y especificaciones técnicas y de conformidad a la normativa vigente sobre la materia, así como que los pagos realizados correspondan al avance físico real de esta. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las normas de control interno dispuestas en la resolución exenta N°1.485, de 1996, de la Contraloría General de la República.	13	16
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION TARAPACA	546	Constatar que los proyectos habitacionales financiados con el Fondo Solidario de Elección de Viviendas, ejecutados bajo la modalidad "Construcción Nuevos Terrenos", cumplan la normativa aplicable a este tipo de subsidio, entre los años 2014 y 2016, y que a la fecha de la presente auditoria, se encuentren terminados. Así como también, si los beneficiarios se ajustan a las disposiciones reglamentarias.	6	1
	800	Efectuar una auditoría al contrato de construcción Mejoramiento Parque vial O'Higgins-Bulnes, Iquique, ejecutado por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Tarapacá.	9	2



Ministerio		Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES TARAPACA	1055	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría, basado en los principios de eficacia, eficiencia y economicidad contenidos en el título primero de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, sobre el cumplimiento de la prestación de los servicios establecidos en la resolución exenta N° 2.018, de 2012, para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016.	1	-
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	749	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, SUBTEL, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016. Lo anterior, con el fin de verificar que los programas preliminares de proyectos subsidiables y los gastos efectuados con cargo al subtítulo 33 del presupuesto de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia, de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.	2	1



Ministerio		Ministerio de Desarrollo Social		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	962	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al Programa Chile Indígena, cuenta presupuestaria 33.01.045, de la Subdirección Nacional Sur de la CONADI, asociados a los rubros de Asesoría Técnica y a las Transferencias a Comunidades Indígenas, mediante proyectos de "Economía Indígena", realizadas durante el periodo correspondiente al segundo semestre 2015 y primer semestre 2016, verificando que estos cumplan con lo establecido con la normativa que las rige. A su vez, se efectuó una revisión, y examen de cuentas a los desembolsos por concepto de contratación de los servicios de Asistencia Técnica, suscritos durante el año 2015, y ejecutados durante el segundo semestre del mismo año, continuando en el transcurso de 2016, y a los proyectos adjudicados por comunidades indígenas, y cuyos desembolsos se efectuaron en el periodo que dichas comunidades fueron asesoradas por las consultoras analizadas en la línea de asistencia técnica. De igual manera, la auditoría tuvo como objetivo, dar respuesta a las presentaciones efectuadas ante esta Entidad de Control, mediante las referencias N° W003853, W003854, W004006, todas de 2016, y 91.026, de 2017, relacionadas a proyectos adjudicados por comunidades indígenas, correspondiente a los años 2013 y 2014, los cuales fueron abordados en el presente informe. En este contexto, la finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias; se encuentran debidamente documentadas; sus cálculos son exactos, y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control.	24	1
DIRECCION REGIONAL FOSIS ATACAMA	71	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas a los contratos de transferencias de los Programas Yo Emprendo y Yo Emprendo Semilla, ejecutados en el año 2016 y hasta el mes de enero de 2017, en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Atacama. La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplieron con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y si están adecuadamente registradas, todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336; sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	3	-
DIRECCION REGIONAL FOSIS COQUIMBO	657	La auditoría tiene por objetivo verificar la correcta recepción, ejecución y rendición de los recursos transferidos al FOSIS por el Gobierno Regional de Coquimbo, relacionados con el Programa de Intervención para la Mitigación de la Sequía, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017.	-	3
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	287	Realizar una auditoría y examen de cuentas a las transferencias realizadas para los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral ejecutados por el FOSIS, el correcto uso de los recursos asignados y las rendiciones aprobadas durante el año 2016, además del cumplimiento de las obligaciones del organismo ejecutor en relación a los citados programas, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.	8	2



Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	401	La fiscalización tuvo por finalidad ejecutar una auditoría al sistema de remuneraciones y a las compras informáticas del SENADIS, para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016. En dicho proceso, se consideraron aspectos administrativos; técnicos vinculados con políticas, normas, prácticas; y procedimientos de control relacionados con los sistemas basados en las Tecnologías de la Información, TI, incluidas aquellas actividades de tipo manual o automatizado.	23	-
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	796	Efectuar una auditoría y examen de cuentas al Fondo Nacional del Adulto Mayor, ejecutado por el SENAMA, en su línea de convenios institucionales y ejecutores intermedios en la Región Metropolitana, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.	34	5
SUBDIRECCION NACIONAL NORTE CONADI (IQUIQUE)	111	Practicar una auditoría a las remesas recibidas para el financiamiento de los subsidios del Fondo de Tierras y aguas Indígenas y en cuanto a su aplicación, específicamente los "Subsidios de construcción para obras de riego y/o drenaje", por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.	7	2



Ministerio		Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	463	La auditoría tiene por finalidad examinar que los procesos de recepción, evaluación y otorgamiento o rechazo de las solicitudes de subvenciones presidenciales efectuados por la Presidencia de la República, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se ajusten a la normativa vigente sobre la materia. A su vez, en relación con las rendiciones de cuentas, constatar en la Subsecretaría de Hacienda el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo y los controles internos establecidos para las materias examinadas. En este sentido, determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se ejecutan teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economicidad, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	12	1



Ministerio		Ministerio del Medioambiente		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	333	Evaluar el manejo y gestión realizada por los servicios responsables de implementar las acciones y medidas establecidas en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el cual tiene como misión fortalecer la capacidad de Chile para adaptarse al cambio climático profundizando los conocimientos de sus impactos y de la vulnerabilidad del país y generando acciones planificadas que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos, para su desarrollo económico y social y asegurando su sustentabilidad.	11	5



Ministerio		Ministerio del Deporte		
Entidad	N° de Informe final	Objetivo	Observaciones	
			Compleja	Altamente compleja
DIRECCION REGIONAL IND LOS RIOS	922	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría en el IND de la región de Los Ríos, por los recursos invertidos para financiar el proyecto "Diseño y Construcción del Centro Deportivo Integral de la comuna de San José de La Mariquina", desde la suscripción del convenio entre las partes -10 de julio de 2015- hasta el 11 de septiembre de 2017, en donde al municipio de Mariquina le corresponde la gestión financiera que demande la realización de los trabajos encomendados y al IND la función de unidad técnica. La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior en concordancia con la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	12	3
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES NIVEL CENTRAL	551	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas para verificar la implementación de los Centros Deportivos Integrales, CDI, a nivel nacional entre el 11 de marzo de 2014 y el 31 de mayo de 2017, por parte del Instituto Nacional de Deportes y los desembolsos que con ocasión de ellos, se hayan realizado en ese periodo. La finalidad de la revisión fue determinar si los citados procesos se ciñeron a las disposiciones normativas que resulten aplicables, examinando las etapas de diagnóstico y priorización de los proyectos, como asimismo la contratación, ejecución y avance de los mismos.	9	-